

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

19 de marzo, 2015

ACTA No. 2412-2015

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde,
Marlene Víquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTE: Grethel Rivera Turcios, con justificación

INVITADOS: Heidi Rosales, Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional
Yirlania Quesada, jefe Oficina Contratación y Suministros
Luis Ramírez, Oficina de Contabilidad
Iván Brenes, Despacho Carvajal y Colegiados

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta y seis minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2412-2015 de hoy 19 de marzo, 2015, con la agenda que ustedes tienen para su consideración, con la salvedad de que hicimos un cambio de procedimiento e incluimos en el punto 2 los acuerdos del Consejo de Rectoría sobre las licitaciones públicas, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia”, “Adquisición de Aires Acondicionados” y “Adquisición de Equipo de Cómputo”.

Esto en razón de que la Oficina de Contratación y Suministros tiene que publicar en La Gaceta, las licitaciones antes del 25 de este mes.

Tenemos con nosotros a doña Heidy Rosales, directora del Programa del AMI y de la Unidad coordinadora, igualmente hemos llamado a doña Yirlania, porque aquí hay un par de dudas que existen y lo lógico es que aclaremos todo lo que haya que aclarar.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Es para proponerle a este plenario que se incluya como punto prioritario en los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, la modificación presupuestaria No. 2.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Grethel Rivera nos está enviando un correo justificando su ausencia a las sesiones de hoy debido a que se encuentra incapacitada, parece que lo del golpe pasó a ser más que un simple golpe.

¿Alguna otra modificación a la agenda? ¿No hay? Entonces aprobamos la agenda de esa manera.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA SOBRE LICITACIONES PUBLICAS

1. Licitación Pública Nacional EDU-UNED-24-LPI-B-2014LPI-000002, "Adquisición de Equipo de Videoconferencia" REF. CU-126-2015
2. Licitación Pública Nacional EDU-UNED-29-LPN-B-2014LPN000001, "Adquisición de Aires Acondicionados" REF. CU-127-2015
3. Licitación Pública Nacional EDU-UNED-44-LPN-B-2014LPN000002, "Adquisición de Equipo de Cómputo" REF. CU-128-2015

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Modificación Presupuestaria No. 2-2015. CU. CPP-2015-014
- b. Política institucional respecto al nombramiento de personal académico de apoyo a la docencia. Además, observaciones de la

Vicerrectora Académica y los Directores de Escuela. CU.CPP-2014-096, REF. CU-795-2014 y REF. CU. 799-2014

- c. Propuesta de escala salarial para el sector profesional. Además, nota del Auditor Interno, en el que solicita una revaloración salarial. CU.CPP-2014-099 y REF. CU-029-2015
- d. Solicitud para cambiar el nombre en la tabla de “Otros aranceles” para que se lea “Prueba de Ubicación Diagnostica” en lugar de “Prueba de Admisión”. CU.CPP-2015-003
- e. Complemento del Informe Final del Sr. Víctor Aguilar Carvajal. CU.CPP-2015-007
- f. Aranceles de los cursos del Programa de Gerontología. CU.CPP-2015-009
- g. Informes de Ejecuciones Presupuestarias I y II trimestre 2014 y el Informe de Evaluación del POA-Presupuesto, I semestre, 2014. CU. CPP-2015-010
- h. Licitación pública promovida por la UNED en el marco del proyecto 8194-CT, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y el acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) “Adquisición de Equipo de video Comunicación del Centro de Mando”. CU.CPP-2015-012

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015. Además, propuesta sobre modificación del dictamen. CU.CPDEyCU-2015-001 y REF. CU. 148-2015
- b. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- c. Informe de Labores de la Presidenta de la Federación de Estudiantes correspondiente al año 2013. CU. CPDEyCU-2014-016
- d. Informe final referente al estudio sobre perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III. CU.CPDEyCU-2015-005

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Propuesta para definir una política institucional para la creación de cátedras abiertas. CU.CPDA-2014-008
- b. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- c. Documento del señor Orlando Morales titulado "Espigando el Informe Rectoral 2012". CU.CPDA-2014-028
- d. Presentación de los Informes de gestión de las señoras Katya Caderón y Lizette Brenes, Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación respectivamente. CU.CPDA-2015-001
- e. Informe final de gestión 2011-2014 de la señora Lizette Brenes como Vicerrectora de Investigación. CU.CPDA-2015-003
- f. Unir oficio C-INVES/2015-010 con el dictamen CPDA-2015-003 anterior referente al Informe de la Vicerrectoría de Investigación del periodo 2011-2014. CU.CPDA-2015-004
- g. Plan Académico 2012-2017. CU.CPDA-2015-008
- h. Nombramiento del señor Marco Antonio Córdoba como representante de la APROFUNED ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. CU. CPDA-2015-016

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario de la UNED. CU. CAJ-2015-007
- b. Modificación de los artículos 54, 55, 56, 72 y 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2015-001
- c. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- d. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- e. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- f. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028

- g. Modificación artículo XIV del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CAJ-2014-029
- h. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- i. Propuesta de inclusión de un nuevo inciso al artículo 34 del Estatuto de Personal. CU. CAJ-2014-040
- j. Carta de entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica para la capacitación del curso test proyectivo Rorschach. CU.CAJ-2014-047
- k. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- l. Carta del estudiante Rodmell Calero en relación con la propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico. CU.CAJ-2015-004

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- b. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- c. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054

COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el

Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Visita de Auditores externos para la presentación del Informe de Auditoría del 2013. REF.CU. 008-2015, 154-2015 y 156-2015 (Hora: 11:30 am)
2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
3. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
4. Propuesta del señor Mario Molina, consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA SOBRE LICITACIONES PUBLICAS

1. **Licitación Pública Nacional EDU-UNED-24-LPI-B-2014LPI-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia”.**

Se conoce oficio CR.2015.171 del 09 de marzo del 2015 (REF. CU-126-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1851-2015, Artículo II, inciso 16), celebrada el 9 de marzo de 2015, en el que remite el expediente de la Licitación EDU-UNED-24-LPI-B-2014LPI-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 06-2015, celebrada el 26 de febrero del 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la licitación “Adquisición de Equipo de Videoconferencia”, analizada por la Comisión de Licitaciones, sesión 6-2015 del 26 de marzo, y aprobada en el Consejo de Rectoría para ser trasladada al Consejo Universitario en la sesión 1851-2015, Art. II, inciso 16).

Someto a discusión la licitación, ya está dictaminada por todas las comisiones. Hay una duda que es general don Mainor, si gusta la valoramos la duda que usted planteó ahora fuera de sesión, para ver si doña Heidy nos puede ayudar con eso.

MAINOR HERRERA: Buenos días doña Heidy. Es una duda general, en dos de las licitaciones adjudicadas, tanto la Comisión de Licitaciones como el informe de la Oficina Jurídica hace referencia a que se cuenta con la “no objeción”, del Banco Mundial en la adjudicación de la licitación.

Eso para nosotros me parece que es de mucha tranquilidad porque el Banco lo que está diciendo es que no tiene ninguna duda al respecto y que está conforme con el procedimiento de adjudicación que se siguió, es así?.

Sin embargo, en una de las tres licitaciones dice que no se cuenta con la “no objeción”, dice, “la presentación no fue sujeto a la no objeción por parte del Banco Mundial por no requerirlo”.

Me queda la duda de cuál es el criterio que se utiliza el Banco Mundial para no presentar el documento de “no objeción”, por cuanto hay dos licitaciones que tienen casi el mismo monto, \$74 mil y la otra \$72 mil. Una presenta la “no objeción” y la otra no, deseo que se refiera a esta cuestión.

HEIDY ROSALES: Buenos días. Los procesos de licitación están establecidos en todo lo que se debe de seguir en el Manual Operativo.

En la reunión que tuvimos en la Comisión Plan Presupuesto, doña Yirlania les suministró la información donde está en estos procedimientos establecidos en el Manual Operativo, todas las licitaciones públicas internacionales deben de ir a “no objeción” del Banco Mundial, pero lo que es licitaciones nacionales o comparación de precios, solamente van a “no objeción” del Banco los dos primeros procesos de cada tipo.

Esos procesos vienen desde al año pasado y ustedes van a ver licitaciones públicas nacionales que van a tener unas “no objeción” del Banco, pero ya cuando estamos en el tercer proceso, ya ese proceso se inició y siguió y llega, no requiere la “no objeción” del Banco.

Lo único que tenemos que hacer es remitirle el informe de evaluación como todos, para conocimiento y para que también lo establezcan en su sistema de información, en el Client connection y luego también sería mandarle los contratos cuando estén listos.

Si un proceso de estos se declara desierto y fueron de los que no requirieron la no objeción, tiene que ser obligatoriamente remitidos para la no objeción del Banco, como uno que tuvimos de estos que se declaró desierto, ahora se está volviendo a sacar a concurso y sí tiene que ir obligatoriamente, independientemente del

monto a no objeción del Banco para ver si se corrigieron y si hubo alguna deficiencia.

Entonces, las licitaciones nacionales solamente los dos primeros procesos de cada uno son los que requieren la “no objeción”.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días doña Heidy. La duda que me generó fue la licitación del equipo de videoconferencia, que es una licitación con un monto considerable, pero al oferente que me parece se le está adjudicando es Sonivisión y el resto se rechaza dando las argumentaciones.

Mi preocupación es por qué solo una empresa cumplió los requisitos y el resto no. Ahí se especifica algunas razones, pero me llamó la atención que dado este monto fuera una sola empresa la que se le adjudicara.

HEIDY ROSALES: Este caso que usted menciona, la parte técnica tiene que cumplir exactamente con lo que dice el cartel, si alguna no ha logrado concretar y cumplir lo que establece en el cartel, sí queda fuera.

Esta misma empresa, la empresa que no fue adjudicada presentó un recurso ante la Contraloría y la Contraloría les desestimó el recurso. Tuvimos que esperar que todo eso se resolviera y por eso hasta ahora viene aquí.

En ese caso ya fue resuelto, como les digo la empresa que presentó el recurso y ya se resolvió, hasta la Contraloría no les dio la opción. Este es el primer caso que interviene la Contraloría General de la República. Aquí fueron presentadas todas las pruebas y por eso el proceso logró continuar y llegar hasta donde está ahora, en la adjudicación.

MAINOR HERRERA: Para ampliar eso, fueron dos las empresas a las que se les adjudicó, solo que a Sonivisión se le adjudicó el mayor monto de la licitación, \$244 275 mil.

A la otra empresa se le adjudicó un lote por un monto mucho menor, por \$7 480, y la rechazada fue Costa Rica Conectividad S.A, que fue la que presentó la apelación.

Creo que ahí también es claro, el por qué razón es que la Comisión determinó que se debía rechazar a esa empresa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No hay más observaciones a esta licitación? ¿Estamos todos de acuerdo? La aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2015.171 del 09 de marzo del 2015 (REF. CU-126-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1851-2015, Artículo II, inciso 16), celebrada el 9 de marzo de 2015, en el que remite el expediente de la Licitación EDU-UNED-24-LPI-B-2014LPI-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 06-2015, celebrada el 26 de febrero del 2015.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación EDU-UNED-24-LPI-B-2014LPI-000002, “Adquisición de Equipo de Videoconferencia”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), de conformidad con la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior

País: Costa Rica

Número del Proyecto: P123146

Contrato Referencia: EDU-UNED-24-LPI-B-2014LPI-000002

Alcance del Contrato: Adquisición de equipo de videoconferencia correspondiente a la iniciativa N°1 del AMI.

Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América

Postor Adjudicado: SONIVISION S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 75 días calendario.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote #1.

Línea 1. 17 Pantallas planas táctil interactivas 55” LED. Marca Teamboard, modelo TIFP55. Incluye: Distribuidor HDMI 1x1, VM-2HxL Kramer, cable HDMI 5m HC145 Loch, Extension cable USB 5m, Cable Matters Super Speed USB 3.0 Type A Male to Female Active Extension cable 5 meters/16.4 Feet.

Precio unitario: \$5.110

Precio Total: \$86.870

Línea 2. 17 Soportes móviles para pantalla táctil interactivas 55".
Marca Chief. Modelo MPAUB.

Precio unitario: \$784

Precio Total: \$13.328

Lote #2.

Línea 1. 12 TV LED de 50", marca Sony, modelo KDL-W805B.

Precio unitario: \$1.592

Precio Total: \$19.104

Línea 2. 12 Soportes móviles para TV LED de 50". Marca Chief.
Modelo MFCUB.

Precio unitario: \$608

Precio Total: \$7.296

Lote #3.

230 Unidades de delegado para audio conferencia. Marca Taiden.
Modelo HCS-3638D-B

Precio unitario: \$210

Precio Total: \$48.300

Lote #4.

17 controles principales para audio conferencia. Marca Taiden.
Modelo HCS-3600MBP2

Incluye: HCS-4210TS/20, software de administración. HCS-
3638C-B Unidad de Presidente CBL6PS-20 cable de extensión 6
pines EP-820AS, audífonos.

Precio unitario: \$1.511

Precio Total: \$25.687

Lote #7.

17 Punto final (Endpoint) para videoconferencia. Marca Avaya.
Código 55211-00002, modelo Scopia XT4200

Precio unitario: \$2.328

Precio Total: \$39.576

Servicio Conexo: Soporte técnico obligatorio prepago para punto
final (Endpoint) de videoconferencia. Marca Avaya, modelo
XT4200

Precio total del servicio: \$4.114

Monto total adjudicado a la empresa Sonivisión: \$244.275

Postor Adjudicado: MÁS MÚSICA S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 75 días calendario.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote #5.

17 Altavoces amplificado 8", marca Nady PCS-8X

Precio unitario: \$190

Precio Total: \$3.230

Lote #6.

17 Sistema de micrófono inalámbrico UHF marca Nady U-800 HT

Precio unitario: \$250

Precio Total: \$4.250

Monto total adjudicado a la empresa Más Música S.A.: \$7.480

Postor Rechazado: C.R. CONECTIVIDAD S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$403 569.58

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de C.R. CONECTIVIDAD S.A. debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

Lote #1: Línea 1 Características del Sensor:

- 1. No cumple con lo requerido debido a que el sensor responde a un área mayor, por lo tanto la selección que el usuario realice del objeto en pantalla es imprecisa si el objeto es menor de 5mm.**
- 2. No cumple con el requerimiento debido a que la pantalla interactiva ofertada Quest 55" necesita controlador (driver) para operar. La necesidad de un controlador para su funcionamiento implica por lo tanto que si el usuario tiene un sistema incompatible con el driver, no podrá conectar la pantalla a su computadora para realizar la presentación.**
- 3. El software que se oferta denominado Activinspire no es OEM (esto quiere decir que no fue desarrollado para trabajar con el hardware ofertado Quest 55"). Implica además que el desarrollador del software no puede**

asegurar la compatibilidad, no podrá solventar problemas derivados a la incompatibilidad si existiera, ni suministrar soporte. De igual manera el fabricante del hardware (QOMO) estará exento de la responsabilidad por un posible mal funcionamiento ya que no se indica en la documentación presentada que ha calificado dicho software para el uso con sus dispositivos táctiles.

4. En la documentación disponible del desarrollador, no se indica la posibilidad de licenciamiento ilimitado para centros educativos, el licenciamiento disponible para la versión Activinspire PRO es para los paquetes que distribuyen con su propio hardware, más ofrecen una versión personal gratuita pero limitada en características. No se indica en la oferta cual es la versión de software que ofrecen, a saber la profesional o la personal.
5. No tiene entrada directa para Display port, a menos que se utilice un adaptador.
6. Según el requerimiento del cartel se solicita tres entradas de audio, sin embargo el equipo ofertado solo tiene 2 entradas.
7. No cumple con el requerimiento. Los usuarios que interactúen en la pantalla deben tener sonido en la pantalla.

Lote #7: Características de la seguridad:

1. Difiere al protocolo de cifrado requerido

Servicio Conexo, condiciones del servicio:

1. **Se solicita:** Soporte Técnico obligatorio por un año a partir de la fecha de “recepción definitiva” del equipo. En el detalle de la oferta se indica que :
“Desde el día de entrega del equipo en el almacén general la Universidad Estatal a Distancia, sede central y durante un año”
2. **Se solicita:** Respuesta inmediata ya sea por vía telefónica o por internet al menos durante 8 horas hábiles al día, 6 días hábiles a la semana según el país del Comprador. En el detalle de la oferta se indica que. “Detalle de la oferta: Vía telefónica al 2283-5250, mediante nuestro correo electrónico: Info@conectividad y de ser necesario presencialmente a la sede central de la UNED.

3. **Se solicita:** El servicio deberá incluir cualquier actualización “up-date” del firmware, publicado por el fabricante durante ese período, sin costo adicional para el Comprador. En la oferta no se indica por lo que no cumple con lo solicitado.

Postor Rechazado: ASESORÍA EN ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ASELCOM S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$118 881.36

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de la empresa ASESORÍA EN ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ASELCOM S.A. debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

Lote #7:

1. Canales de video:

El canal de contenido (H.239 / BFCP) solo soporta velocidad de fotograma a 15 fps. Implica que si el contenido tiene imágenes en movimiento, no serán fluidas.

2. Algoritmo de compresión de Video:

No utiliza el algoritmo H.264 SVC que permitiría la corrección de errores por pérdida de paquetes de datos.

Postor Rechazado: MÁS MÚSICA S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$220 895.00

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de la empresa MÁS MÚSICA S.A. debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

Lote #1: Características del Sensor:

1. No es compatible con Windows 8.

- 2. La especificación técnica solicita una “pantalla” Táctil Interactiva LED; sin embargo el bien ofertado es consignado por el fabricante como “computadora” táctil LED todo en uno, cuya capacidad según el modelo de CPU y procesadores con los que está equipada, no es la adecuada para las necesidades señaladas en éste cartel. Tampoco brinda la posibilidad de utilizarla con computadores externos los cuales permitirían mayor capacidad. Dicha característica difiere completamente de lo solicitado en el cartel.**
- 3. El nivel de brillo es demasiado intenso para trabajo en áreas interiores, ésta característica podría afectar la visión del expositor. Dicho nivel de brillo es más adecuado para exteriores y luz de día.**
- 4. No incluye el Software OEM, por lo que no cumple.**
- 5. No incluye las licencias ilimitadas para Institución Educativa.**
- 6. No cumple con que el equipo sea compatible con Windows, Apple y Linux Ubuntu. La oferta no lo incluye.**
- 7. No incluye la disponibilidad en 36 idiomas, por lo que no cumple.**
- 8. No cumple con que el equipo no solo se puede usar en el escritorio, sino que también con cualquier otra aplicación, como los programas de Office, software de vídeo, entornos de aprendizaje virtual, recursos docentes existentes, sitios web, etc., la oferta no lo incluye.**
- 9. No cumple con el diseño sencillo accesible a usuarios de todas las edades y conocimientos informáticos. La oferta no lo incluye.**
- 10. No cumple con la condición de que el El contenido funciona en cualquier resolución de pantalla, independientemente del tamaño de pantalla en que se Marca: haya creado. La oferta no lo incluye**
- 11. Dimensiones: Las dimensiones exteriores solicitadas son (ancho, altura, profundidad) en (mm): 1335 x 850 x 100. La oferta no cumple con dichas dimensiones, al ser menores a lo solicitado**

12. El Área Activa solicitada es (ancho, profundidad, altura) en (mm): 1244.6 x 23.1 x 720.09, al oferta presenta un área menor, por lo que no cumple.

Lote #2: Pantallas TV LED 50”

1. **Visualización:** Se especifica que el TV normalmente procesa imágenes con aspecto 4:3 modificándolas para acomodarla en las dimensiones de visualización, esta característica cambia las imágenes, haciéndolas parecer más anchas, o más angostas de lo previsto.
2. **Entradas y salidas:** No tiene salida de auricular
3. No tiene salida para audífono.
4. No permite MHL “Enlace Digital Movil” la cual es una característica que permite conectar teléfonos móviles, cámaras digitales, videocámaras y reproductores portátiles a los TV de alta definición, multiplicando las posibilidades de conexión.
5. No permite conectar una PC por medio del puerto HDMI.
6. No tiene entradas HDMI específicas para PC lo que implica que no soporta resoluciones de video particulares de computadora a través del puerto digital HDMI.
7. **Video:** No soporta la mayoría de resoluciones de video requeridas. No se indica la tasa de velocidad de fotogramas soportada.
8. No cumple. Se especifica que el TV normalmente procesa imágenes con aspecto 4:3 modificándolas para acomodarla en las dimensiones de visualización, esta característica cambia las imágenes haciéndolas parecer más anchas, o más angostas que la original.
9. **Funciones Prácticas:** No permite USB drive disk con formatos de archivos de nuevas generaciones.
10. No cumple con los formatos de reproducción de contenidos solicitados en el cartel. A través del reproductor de medios USB solo es posible reproducir fotos y no video limitando las posibilidades del usuario.
11. **Sistema de TV:** No posee sintonizador digital terrestre.

12. No posee sintonizador digital terrestre.
13. **Funciones de red:** Se solicita estándar Wi-Fi: a / b / g / n. lo ofertado indica que se debe tener un router o módem con señal de alta velocidad wi-fi (802.11n recomendado).
14. **Se solicita:** Wi-Fi Directo y lo ofertado no permite el acceso directo.
15. No permite compartir medios con dispositivos móviles como ordenadores, impresoras, cámaras, teléfonos móviles y otros dispositivos multimedia.

Lote #3: Unidades de Delegado

1. Las unidades de los lotes # 3 y lote # 4, deben ser compatibles 100% pues ambas forman parte de un sistema integral de Audio conferencia.
2. La oferta no incluye el filtro de viento y es necesario dado que el filtro de viento sirve para reducir los ruidos indeseables que ocurren cuando el orador expulsa demasiado aire al hablar, produciendo una saturación en bajas frecuencias, éste ruido también se conoce como popeo.
3. La oferta no indica la Inmunidad a la interferencia de RF de teléfonos celulares.
4. Lo ofertado no incluye toma para micrófono enchufable.

Lote #4: Control principal para audio conferencia

1. **Componentes de cada Sistema:** La oferta no incluye el software para configuración y control desde PC.
2. La oferta no incluye Unidad de Coordinador
3. La oferta no incluye el audífono sencillo para Unidad de Coordinador
4. La oferta no incluye Cable de extensión de 20 mts, 6 pines (con un enchufe y una toma).

5. **Unidad Principal, funciones de control:** No permite conectar más de 70 unidades delegado con una sola unidad principal.
6. No permite conexión por TCP/IP. Se indica que la conexión es por RS-232 lo representa que hay que tener la computadora junto a la unidad principal para poder controlarla. No se permite el acceso a través de la RED.
7. No permite la función de Límite de tiempo de intervención configurable (desde 1 hasta 240 minutos, no permite Modo Open ", tecla de micrófono con-solicitud de palabra, registro (Auto) y no permite el modo "Apply", el delegado oprime la tecla "Apply" para pedir la palabra, el delegado puede hablar sólo cuando el operador o el coordinador aprueben su solicitud.

ACUERDO FIRME

La señora Yirlania Quesada, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros ingresa a la sala de sesiones.

Le damos la bienvenida a doña Yirlania Quesada, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros para que nos colabore con las dudas que podríamos tener sobre las licitaciones que estamos analizando. Ya fue aprobada la licitación del equipo de videoconferencia. Existía una duda sobre el procedimiento de "no objeción", ya doña Heidy Rosales lo aclaró.

MARLENE VIQUEZ: Tenía una duda con respecto a la adjudicación que se le hacía mayoritariamente a una empresa en la compra de equipo para videoconferencia y doña Heidy Rosales nos aclaró que, precisamente, esa licitación inclusive fue apelada por uno de los participantes y que al final la Contraloría refrendó o por lo menos reafirmo la decisión que había tomado la universidad.

YIRLANIA QUESADA: Buenos días. Son dos licitaciones diferentes, la que fue apelada fue la del centro de mando, que en efecto la Contraloría le dio la razón a la universidad y determinó que lo adjudicado estaba bien, la exclusión de la empresa estaba correctamente.

La otra es la de videoconferencia, la licitación pública internacional que igual, son para la iniciativa 1) del AMI, todos los centros universitarios y ahí se está

adjudicando bajo el mismo concepto, no porque sea la mejor sino porque es la que está siendo calificada en una de las exclusiones por incumplimientos técnicos. Esa es la razón.

2. Licitación Pública Nacional EDU-UNED-29-LPN-B-2014LPN000001, "Adquisición de Aires Acondicionados"

Se conoce oficio CR.2015.172 del 09 de marzo del 2015 (REF. CU-127-2015), suscrito por la señor Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1851-2015, Artículo II, inciso 17), celebrada el 9 de marzo de 2015, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-29-LPN-B-2014LPN000001, "Adquisición de Aires Acondicionados", analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 07-2015, del 26 de febrero del 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la licitación pública para la "Adquisición de Aires Acondicionados" que ustedes tienen para su consideración.

MAINOR HERRERA: Aprovechando que está doña Yirlania, tengo una duda con esta segunda licitación y es con respecto al mantenimiento, ¿está estipulado en el contrato con la empresa adjudicada algún tipo de mantenimiento de los equipos?

Es que estoy pensando en que los aires acondicionados, por la experiencia que se ha tenido en algunos centros universitarios, algunos aires fallan, por una cuestión de clima o características del espacio donde se ubican, en algunos casos generan mucho problema, ¿en la garantía se ha establecido algún tipo de mantenimiento, o ya eso corre por cuenta de la UNED?

YIRLANIA QUESADA: Para los efectos del proyecto del Banco, nosotros no podíamos destinar los fondos para lo que fueran contratos de mantenimiento a largo plazo.

Sí se les pidió un periodo de garantía, pero en el momento en que la misma venza, ya es decisión de la universidad si por la vía de la contrapartida establece un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo.

Eso se está haciendo con todos los equipos, porque si no, no podemos tener contratos a largo plazo con los recursos del Banco, esa fue una de las restricciones que nos pusieron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Igual que con todos los equipos, tenemos que ver los planes de mantenimiento y yo esperarí también que se desarrollen planes de sustitución para efectos de no retroceder en lo avanzado. ¿Alguna otra observación a la licitación?

ALFONSO SALAZAR: ¿Ahí solo hubo un oferente?

YIRLANIA QUESADA: Sí señor, solamente un oferente. Se esperaba una mayor participación, pero ya el mercado de los aires acondicionados es un mercado que si bien es cierto es muy amplio, es muy informal en su gestión. Son empresas muy pequeñas y cuando se percataron de toda la serie de condiciones que tenía el cartel, desistieron de su participación.

Incluso, en las visitas que se hicieron en los sitios para poder ver dónde iban instalados los equipos, hubo una gran participación en la visita, el resultado fue solamente una empresa participante, que incluso, esa empresa carecía de algunos requisitos formales para que fuera elegible y se le tuvo que pedir una autorización al banco para que nos permitiera hacer una interpretación un poco más abierta de los requisitos básicos para poder adjudicarla y no así desperdiciar el proceso, dado que en el fondo la empresa técnicamente cumple algunas cuestiones de formalidad del procedimiento.

Se le consultó a varias empresas y la razón que nos dieron fue eso, el cartel es muy grande con muchos requisitos formales que ellos no todos cumplen, por el monto, es que la contratación del estimado eran \$52 mil, a pesar de que la adjudicación está por \$71 mil, \$52 mil no era como muy atractivo para ellos por la cantidad de requisitos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con los aires acondicionados a mí siempre me ha llamado la atención que no es tanto el tenerlos o no tenerlos, es que la gente aprenda a usarlos. Usted va a los centros universitarios y yo paso regañando a la gente que los tiene en 18 o 17 grados y claro que el aire pasa dándole y dándole hasta que se quema porque nunca va a llegar a esa temperatura y ese es el problema que tenemos, que hay un mal uso, pero eso es parte de la cultura.

¿Estamos de acuerdo con esta licitación? La aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce oficio CR.2015.172 del 09 de marzo del 2015 (REF. CU-127-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1851-2015, Artículo II, inciso 17), celebrada el 9 de marzo de 2015, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-29-LPN-B-2014LPN000001, “Adquisición de Aires Acondicionados”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 07-2015, del 26 de febrero del 2015.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-29-LPN-B-2014LPN000001, “Adquisición de Aires Acondicionados”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Aires Acondicionados”, equipos de la iniciativa 1 para el equipamiento de los Centros Universitarios, de conformidad con la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-29-LPN-B-2014LPN-000001
Alcance del Contrato: Adquisición de equipo aires acondicionados correspondientes a la iniciativa N°1 del AMI.

Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América

Postor Adjudicado: **Grupo Comercial Tectronic S.A.**

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 55 días calendario.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote #1.

| | Centro Universitario | Cantidad de Aires Acondicionados | Espacio a Acondicionar | Precio Total |
|----------|----------------------|------------------------------------|------------------------|--------------|
| Línea #1 | Siquirres | 1, marca Westinghouse de 36000 btu | Laboratorio de Cómputo | \$8.315,00 |
| | | 1, marca Westinghouse de 24000 btu | Aula 1A | |
| | | 1, marca Westinghouse de 24000 btu | Aula 2A | |
| Línea #2 | Limón | 1, marca Westinghouse de 60000 btu | Sala Tecnológica | \$4.025,00 |
| Línea #3 | Turrialba | 1, marca Westinghouse de 60000 btu | Aula 7 (2° nivel) | \$4.025,00 |

Lote #2.

| | Centro Universitario | Cantidad de Aires Acondicionados | Espacio a Acondicionar | Precio Total |
|----------|-----------------------------|---|-------------------------------|---------------------|
| Línea #1 | San Isidro | 2, marca Westinghouse de 36000 btu | Sala Tecnológica | \$5.690,00 |
| Línea #2 | San Vito | 1, marca Westinghouse de 60000 btu | Sala Tecnológica | \$3.875,00 |
| Línea #3 | Cuidad Neily | 2, marca Westinghouse de 48000 btu | Sala Tecnológica | \$7.070,00 |

Lote #3.

| | Centro Universitario | Cantidad de Aires Acondicionados | Espacio a Acondicionar | Precio Total |
|----------|-----------------------------|---|-------------------------------|---------------------|
| Línea #1 | San José | 2, marca Westinghouse de 36000 btu | Sala Tecnológica | \$5.350,00 |
| Línea #2 | Puriscal | 1, marca Westinghouse de 48000 btu | Sala Tecnológica | \$3.250,00 |

Lote #4.

| | Centro Universitario | Cantidad de Aires Acondicionados | Espacio a Acondicionar | Precio Total |
|----------|-----------------------------|---|-------------------------------|---------------------|
| Línea #1 | Heredia | 2, marca Westinghouse de 36000 btu | Sala Tecnológica | \$6.550,00 |
| Línea #2 | Alajuela | 2, marca Westinghouse de 36000 btu | Sala Tecnológica | \$5.750,00 |
| Línea #3 | Palmares | 1, marca Westinghouse de 48000 btu | Oficinas de la Administración | \$3.350,00 |
| Línea #4 | Pavón | 1, marca Westinghouse de 60000 btu | Oficinas de la Administración | \$3.970,00 |

Lote #5.

| | Centro Universitario | Cantidad de Aires Acondicionados | Espacio a Acondicionar | Precio Total |
|---------|----------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Ítem #1 | Cañas | 1, marca Westinghouse de 36000 btu | Sala Tecnológica | \$2.895,00 |
| Ítem #2 | Nicoya | 2, marca Westinghouse de 48000 btu | Biblioteca | \$6.900,00 |
| | | 1, marca Westinghouse de 36000 btu | Antigua Sala de Tecnológica | \$2.980,00 |

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Aclaro que di mi voto para aprobarlo y darle firmeza, sin embargo, siempre he visto con mucha reserva aires acondicionados donde no debieran haber.

En nuestra visita del Consejo a los Santos, me di cuenta de que es un área más bien fresca y por todo lado hay aires acondicionados. Esta universidad ha hecho voto de respeto ambiental y ecológico y eso es totalmente fuera de lo que es la agenda de conservación en materia ambiental.

Concibo que se requiere aires acondicionados en las salas tecnológicas, en los laboratorios, que hay equipo que requiere esa condición, pero veo que por ejemplo Palmares tiene y siendo un lugar fresco no veo por qué ha de tener aire acondicionado en las oficinas administrativas.

Tal vez el caso de Pavón y Siquirres lo justifique, pero para poner un ejemplo de lo innecesario de ese gasto, recuerden que cuando hay plata es para gastarla, Siquirres que está tan próximo a Guácimo donde está la EARTH tiene en aulas por ejemplo, métodos de mejorar el ambiente por medios pasivos, sin necesidad de aires acondicionados.

Eso lo mencioné varias veces, pero no hubo acogida a la idea de que hay alternativas al aire acondicionado, que no solo es caro, el consumo de electricidad es alto y también se descomponen. Es un gasto grande a futuro.

Tengo la idea de que los costarricenses se están derritiendo casi que por cualquier cosa y yo de muchacho pasaba vacaciones en Miramar, íbamos a jugar a Puntarenas a medio día en las playitas y a nadie le pasó nada y escuelas y colegios nunca tuvieron aire acondicionado. Ahora todo el mundo quiere aire acondicionado y a mí me parece totalmente innecesario.

Siempre comento un ejemplo en la Universidad de Bond, creada en el siglo XIII, en una conferencia casualmente sobre temas de acreditación, como hacía calor abrieron puertas y ventanas, no había aire acondicionado y todo el mundo primero

se quitó el saco y después se aflojó la corbata y nadie protestó de todo el calor que hacía.

Los costarricenses nos hemos vuelto muy sensibles y ese es el problema de tener plata. En la universidad donde trabajo todas las aulas, los laboratorios, auditorios, todos tienen aire acondicionado y yo lo primero que hago al entrar es decir: -quiten ese aire acondicionado que me estoy muriendo de frío-, claro que no me estoy muriendo de frío, pero también les cuento lo innecesario del aire acondicionado y aunque está graduado siempre alrededor de 22 grados que es la neutralidad térmica, es el punto más adecuado, todo el mundo pasa protestando del calor.

Esa es una mala señal, me parece que el costarricense ya no tolera pequeñas cosas, pequeños esfuerzos, pequeños sacrificios y si no tolera pequeños sacrificios, el sacrificio de la reforma fiscal claro que nunca va a pasar, porque todo lo que sea estrujarnos un poco aun en beneficio nacional, nosotros no tenemos ningún proyecto país en mente, el único proyecto país que tenemos es pasarla bien mientras vivimos en esta instancia terrenal.

Sirva este comentario para mi protesta porque no todos los lugares requieren aire acondicionado, hay medios pasivos, hay un costo grande y en el caso de Palmares no veo por qué la administración va a tener aire acondicionado, es un sitio agradable para vivir con una temperatura agradable. Di mi voto y en buena hora todo lo que sea con el AMI, yo le doy mi aprobación.

MARIO MOLINA: Buenos días a todas y todos. Parcialmente estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar don Orlando con el mayor respeto, reitero, parcialmente porque hay lugares en donde el calor es tal, que así no se puede trabajar.

En un par de ocasiones, como miembro del Consejo Universitario y como candidato he estado por ejemplo en el Centro Universitario de Orotina y ahí es una cosa insoportable el calor que hace, la sudoración es una cosa muy desagradable, inclusive no lo veo aquí en esta lista, no sé si será que no se requiere, pero sí, veo por ejemplo Siquirres, aula 1A y 2A y Siquirres es un lugar sumamente caliente, veo laboratorios de computo, la gran mayoría es de salas tecnológicas y, definitivamente, parcialmente estoy de acuerdo con don Orlando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le voy a contar una anécdota a don Orlando, si yo le digo a usted La Fortuna, la Perla, es un lugar fresco en el sentido que es ventilado, etc., pero resulta que acabamos de cambiar el laboratorio y el dictamen que nos dan es casualmente que los equipos están en un ambiente muy pesado de calor, entonces, se quemaron, el rendimiento de tres años, el calor lo reduce a un año.

Aparte de que muchas construcciones son viejas don Orlando, las nuevas ya las estamos haciendo diferente y comparto con usted lo de San Marcos de Tarrazú, pero el concepto que se usa ahora es diferente, las salas tecnológicas son salas herméticas, son cerradas, la idea es que la sala no tenga contacto con el exterior

en cuanto a sonido, que sea un ambiente de aprendizaje muy sellado, pero vamos tratando de hacer construcciones más amigables con el ambiente.

3. Licitación Pública Nacional EDU-UNED-44-LPN-B-2014LPN000002, “Adquisición de Equipo de Cómputo”.

Se conoce oficio CR.2015.173 del 09 de marzo del 2015 (REF. CU-128-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1851-2015, Artículo II, inciso 18), celebrada el 9 de marzo de 2015, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-44-LPN-B-2014LPN000002, “Adquisición de Equipo de Cómputo”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 08-2015, celebrada el 26 de febrero del 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos con la tercera licitación que es la “Adquisición de Equipo de Computo”.

ALFONSO SALAZAR: Aquí hay dos de los lotes otorgados y hay uno que no. Ese uno qué es, porque en ningún momento vi que era, en ninguno de los documentos leí qué es el lote tres, pero no sé qué es. Aquí el lote uno son las cien computadoras, el lote dos es una estación de trabajo y quisiera saber qué es el lote tres.

YIRLANIA QUESADA: Esta licitación está compuesta por solicitudes de dos iniciativas. La iniciativa cuatro que son las 100 computadoras que es para la asignación de los dispositivos móviles para los estudiantes. Lo otro corresponde a la iniciativa ocho para los equipos de cómputo que necesita doña Zaidette Barrientos para un proyecto que tiene ella dentro de la iniciativa número ocho.

El lote tres corresponde a unos equipos muy específicos para el alcance del proyecto de calentamiento global y que no fueron cotizados. En el acuerdo tal vez no quedó, pero en todo el informe de evaluación sí se indica y tal vez lo podríamos corregir cuando hagamos la publicación para que quede referenciado a quien corresponde.

MARLENE VIQUEZ: Como esta es la última licitación que tenemos que aprobar, quería que quedara constando en actas si todos estos equipos que está comprando la UNED mediante los recursos del AMI, el Acuerdo de Mejoramiento Institucional, ¿van a ser etiquetados, plaqueados con el proyecto AMI? Porque recuerdo que en el Proyecto integral se indica que se van a realizar auditorías externas para comprobar cuál ha sido la inversión que se ha hecho con esos recursos y donde se encuentran esos equipos.

Quiero que ustedes me reafirmen que todo esto se está considerando para tranquilidad de esta servidora.

HEIDY ROSALES: Claro, eso es importantísimo en este proyecto, no solo porque viene la auditoría externa, sino también por el control de la universidad donde se determinó la necesidad y donde tenían que ir los recursos. Cada uno de los recursos van a ir donde se dijo originalmente en los documentos que tenía que ser asignado.

También, se trabajó con la parte de Servicios Generales, tuvimos muchas reuniones donde estuvo Contratación y Suministros, la parte Financiera y Almacén, se definieron placas especiales para los activos AMI, ya están listas, están en este momento entrando, van a ser todos plaqueados con el logo AMI, a nivel de contabilidad también se va a llevar el control de los recursos en forma paralela a lo que se lleva institucionalmente, pero sí, todo eso está definido y en el momento en que venga la auditoría en esta semana terminan todos los cambios en el sistema de contabilidad también para llevar la contabilidad paralela para tener todo el control del proyecto a nivel presupuestario y contabilidad. Todo eso está claramente establecido.

MARLENE VIQUEZ: Me alegra que se haga de esa manera para mostrar la seriedad y la consecuencia que eso significa para la universidad y para el país.

Hice la consulta doña Heidy porque siendo miembro usted de este Consejo Universitario, este Consejo tomó un acuerdo en el cual se estableció que todos los activos que se habían comprado con Fondos del Sistema fueran plaqueados, porque el día de mañana si la Contraloría General de la República quería hacer un estudio sobre cómo las universidades han canalizado los recursos del Fondo del Sistema, que la UNED pueda dar informes claros y transparentes de dónde están esos equipos.

Lamentablemente, eso no se ha hecho y eso lo digo porque recientemente hemos trabajado con el personal o el representante de la Jefatura de Contabilidad, don Luis Fernando Ramírez, en la elaboración del Reglamento de los activos de la UNED y nos hemos dado cuenta de que tenemos mucho camino por recorrer en ese sentido. Hice la consulta porque no solamente era para el AMI sino también, para los activos que se compraban con los recursos de la FEUNED, aunque los recursos de la FEUNED son recursos públicos, que se le canalizan a la FEUNED por ser un arancel de los estudiantes, supuestamente, esos activos se identificarían como activos UNED-FEUNED. Eso pareciera que en algunos casos se ha hecho, pero en otros no.

Tuve que buscar los acuerdos concretos del Consejo Universitario para que la oficina de Contabilidad tuviera conocimiento de eso. En este caso particular qué dicha que sí se está haciendo y ojalá esa sea la práctica en toda la institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? ¿No hay? Entonces someto a consideración la licitación pública nacional para equipo de cómputo. La aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce oficio CR.2015.173 del 09 de marzo del 2015 (REF. CU-128-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1851-2015, Artículo II, inciso 18), celebrada el 9 de marzo de 2015, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-44-LPN-B-2014LPN000002, “Adquisición de Equipo de Cómputo”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 08-2015, celebrada el 26 de febrero del 2015.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-44-LPN-B-2014LPN000002, “Adquisición de Equipo de Cómputo”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Equipo de Cómputo”, equipos de la iniciativa 4 “ Mejorar la equidad de acceso de los estudiantes a los recursos de aprendizaje digitales y en Internet” y de la iniciativa 8.3.2.1 Investigación Innovación y Desarrollo, de conformidad con la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

1. Declarar desierto el lote #3 debido a que la única oferta presentada para dicho lote no cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel, además porque la solución ofrecida no responde a la necesidad de la UNED, por cuanto presenta desviaciones inaceptables.
2. Declarar desierto el lote #4 debido a que no se presentaron ofertas.
3. Adjudicar la licitación de la siguiente manera:

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto: | Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior |
| País: | Costa Rica |
| Número del Proyecto: | P123146 |
| Contrato Referencia: | EDU-UNED-44-LPN-B-2014LPN-000002 |
| Alcance del Contrato: | Adquisición de equipo de cómputo correspondientes a la iniciativa N°4 y 8.3.2.1 del AMI. |
| Evaluación moneda: | Dólares de los Estados Unidos de América |

Postor Adjudicado: **Sistemas Convergentes S.A.**

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 44 días calendario.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote #1.

100 computadoras de portátiles marca Dell modelo Latitude 3340, Precio unitario: \$701.65
Precio Total: \$70.165,00. Tiempo de entrega 44 días naturales. Correspondientes a la iniciativa 4 del AMI.

Lote #2.

1 Estación de trabajo SIG marca Dell, Modelo Precisión T3610. Precio unitario: \$2.608,37.
Precio Total: \$2.608,37. Tiempo de entrega 44 días naturales. Correspondientes a la iniciativa 8.3.2.1 del AMI.

Monto total adjudicado a la empresa Sistemas Convergentes S.A. \$72 773.37

Postor Rechazado: **Importadora de Tecnología Global YSMR S.A.**

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: **\$65 000.00**

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de la empresa **Importadora de Tecnología Global YSMR S.A.** debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

Lote #1: 100 Computadoras portátiles.

1. **Puertos externos:** Se solicita: a. Salida para puerto VGA .b. Lector de tarjetas. c. Puerto HDMI. d. Al menos un (1) puerto USB 2.0. Al menos dos (2) puertos USB 3.0 Los puertos anteriores deben obtenerse sin requerir tarjetas adicionales para lograr su cantidad **Detalle de la oferta:** a. Salida para puerto VGA. b. Lector de tarjetas. c. Puerto HDMI. d. Dos (2) puertos USB 2.0. e. Un (1) puerto USB 3.0 f. Los puertos anteriores se obtienen sin requerir tarjetas adicionales para lograr su cantidad. **Comparación con lo previsto al formular la Especificación Técnica:** Es

inaceptable. La configuración de los puestos USB no es la indicada en el cartel. Se solicita al menos dos (2) puertos USB 3.0, y tanto en la oferta como en la documentación técnica solamente indica uno (1).

Postor Rechazado: Componentes El Orbe S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Precio del lote # 3: 3 Computadoras portátiles, excluido, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$7 020.00

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de la empresa **Componentes El Orbe S.A.** debido a que la oferta para el lote #3 presentó los siguientes incumplimientos:

1. **Lote #3: 3 Computadoras portátiles.** Monitor: **Se solicita:** Monitor o Pantalla Monitor LCD de 14". Resolución óptima 1366x768. Pantalla anti-reflejo. Debe incluir cámara y micrófono. **Detalle de la oferta:** Monitor LCD de 15". Resolución óptima 1366x768. Pantalla anti-reflejo. Debe incluir cámara y micrófono **Comparación con lo previsto al formular la Especificación Técnica.** Es inaceptable. El equipo ofertado contiene una pantalla de 15" pulgadas y la solicitada en el cartel son 14"pulgadas.

Puertos externos: **Se solicita:** Salida para puerto VGA. Puerto HDMI. Lector de tarjetas. Cuatro (4) puertos USB 3.0 alta velocidad. Los puertos anteriores deben obtenerse sin requerir tarjetas adicionales para lograr su cantidad **Detalle de la oferta:** Salida para puerto VGA. Puerto HDMI. Lector de tarjetas. Cuatro (4) puertos USB 3.0 alta velocidad. Los puertos anteriores deben obtenerse sin requerir tarjetas adicionales para lograr su cantidad **Comparación con lo previsto al formular la Especificación Técnica.** Es inaceptable. El equipo ofertado no cuenta con puerto HDMI. Según información técnica. Solamente contiene tres (3) puertos USB 3.0 y se requieren cuatro (4) puertos USB 3.0

ACUERDO FIRME

MARLENE VIQUEZ: Una observación pequeña, con relación a la preocupación que expresó don Alfonso Salazar para que se complete la información, doña Yirlania, en el lote correspondiente donde no se indicó.

HEIDY ROSALES: Sí está la información doña Marlene, aquí dice en el lote 3, el motivo del rechazo, las tres computadoras portátiles, motivo y todo lo que se solicitó y los motivos por qué se rechazan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a doña Heidi y a doña Yirlania.

Las señoras Heidi Rosales y Yirlania Quesada se retiran de la sala de sesiones.

Antes de continuar con la sesión, me tengo que ausentar, voy a atender a una par que viene a evaluar la Carrera de Primero y Segundo Ciclo que estamos con algunas situaciones particulares con SINAES, entonces le pediría a don Orlando que por favor proceda.

El señor Luis Guillermo Carpio se retira de la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión el señor Orlando Morales.

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Modificación Presupuestaria No. 2-2015.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 324-2015 Art. IV, celebrada el 17 de marzo del 2015 y aprobado en firme en la sesión 325-2015 (CU.CPP-2015-014), en relación con el oficio R-154-2015 de fecha 09 de febrero del 2015, (REF.CU-122-2015) suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite Modificación Presupuestaria N° 2-2015.

Además, la Comisión conoce oficio CPPI- 019-2015, de fecha 9 de marzo de 2015, remitido por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional a la Dirección Financiera y a la Oficina de Presupuesto, en el que se indica que en atención a la nota OPRE- 091-2015, se analizó la modificación presupuestaria N° 2-2015.

ORLANDO MORALES: Se había acordado dar oportunidad de conocer la Modificación Presupuestaria 2) y procedemos a leerla.

MAINOR HERRERA: Voy a hacer lectura de la propuesta de acuerdo que trae la Comisión Plan Presupuesto para esta sesión que se refiere a la modificación presupuestaria No. 2-2015 que dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión 324-2015 Art. IV, celebrada el 17 de marzo del 2015 y aprobado en firme en la sesión 325-2015:

Se conoce oficio R-154-2015 de fecha 09 de febrero del 2015, (REF.CU:122-2015) suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite Modificación Presupuestaria N° 2-2015.

Además se conoce oficio CPPI- 019-2015, de fecha 9 de marzo de 2015, remitido por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional a la Dirección Financiera y a la Oficina de Presupuesto, en el que se indica que en atención a la nota OPRE- 091-2015, se analizó la modificación presupuestaria N° 2-2015.

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO

1. El oficio R 154-2015, remitido al Consejo Universitario y a la Comisión Plan Presupuesto por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite Modificación Presupuestaria N°2- 2015, para su análisis y aprobación.
2. El oficio CPPI- 019-2015, de fecha 9 de marzo de 2015, remitido por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional a la Dirección Financiera y a la Oficina de Presupuesto, en el que se indica que en atención a la nota OPRE- 091-2015, se analizó la modificación presupuestaria N° 2-2015, por un monto de ₡2 292 692 305,00, en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2015 y se concluye que la misma no implica modificaciones en los objetivos y metas incluidas en dicho Plan.
3. La modificación presupuestaria N° 2- 2015 traslada recursos de la Dirección Financiera y del Área Administrativo de los Fondos del Sistema, para financiar compromisos de pago adquirido en el año 2014 en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
4. El documento “Detalle de Compromisos y Pre compromisos Pendientes al 31 de Diciembre 2014, trasladados al Ejercicio Económico 2015”, remitido por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2015, por un monto de ¢2 292 692 305,00, de acuerdo con lo solicitado por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, mediante oficio R 154-2015.”

ALFONSO SALAZAR: ¿En el acuerdo hay que volver a poner la consideración? Que se aprueba la modificación por un monto de tal, de acuerdo a lo solicitado. Pregunto eso, porque ya fue solicitado y me disculpa don Mainor porque en la comisión tal vez no le presté atención.

MAINOR HERRERA: Sí revisamos todas las modificaciones que se han presentado en los últimos años, en todas se hace referencia de acuerdo con lo solicitado, eso lo que quiere decir es que se está aprobando exactamente el monto que solicita la Rectoría, no hay ninguna variante.

Si hubiera alguna variante, aquí mismo se indicaría la diferencia que hay entre lo aprobado y lo solicitado, pero se indica para reiterar que es consecuente con lo solicitado por la Rectoría.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias, creo que no hay objeciones a la propuesta, entonces procedemos a darle la aprobación y le damos la firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 324-2015 Art. IV, celebrada el 17 de marzo del 2015 y aprobado en firme en la sesión 325-2015 (CU.CPP-2015-014), en relación con el oficio R-154-2015 de fecha 09 de febrero del 2015, (REF.CU-122-2015) suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite Modificación Presupuestaria N° 2-2015.

Además, la Comisión conoce oficio CPPI- 019-2015, de fecha 9 de marzo de 2015, remitido por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional a la Dirección Financiera y a la Oficina de Presupuesto, en el que se indica que en atención a la nota OPRE- 091-2015, se analizó la modificación presupuestaria N° 2-2015.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R 154-2015, remitido al Consejo Universitario y a la Comisión Plan Presupuesto por el señor Luis Guillermo Carpio**

Malavasi, Rector, en el que remite Modificación Presupuestaria N°2- 2015, para su análisis y aprobación.

- 2. El oficio CPPI- 019-2015, de fecha 9 de marzo de 2015, remitido por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional a la Dirección Financiera y a la Oficina de Presupuesto, en el que se indica que en atención a la nota OPRE- 091-2015, se analizó la modificación presupuestaria N° 2-2015, por un monto de ¢2 292 692 305,00, en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2015 y se concluye que la misma no implica modificaciones en los objetivos y metas incluidas en dicho Plan.**
- 3. La modificación presupuestaria N° 2- 2015 traslada recursos de la Dirección Financiera y del Área Administrativo de los Fondos del Sistema, para financiar compromisos de pago adquirido en el año 2014 en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.**
- 4. El documento “Detalle de Compromisos y Pre compromisos Pendientes al 31 de Diciembre 2014, trasladados al Ejercicio Económico 2015”, remitido por el Sr. Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2015, por un monto de ¢2 292 692 305,00, de acuerdo con lo solicitado por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, mediante oficio R 154-2015.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes quedan pendientes de análisis.

- 2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**
 - a. Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015. Además, propuesta sobre modificación del dictamen.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 412-2015 Art. II, celebrada el 12 de enero 2015 (CU.CPDEyCU-2015-001), en el que da respuesta a los siguientes acuerdos

tomados por el Consejo Universitario, en relación con las observaciones enviadas por algunas instancias académicas, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015: Sesión 2239-2013, Art. IV, inciso 1) del 14 de marzo del 2013 (CU-2013-136). Sesión 2241-2013, Art. III, inciso 5) del 21 de marzo del 2013 (CU-2013-161). Sesión 2248-2013, Art. III, inciso 2), del 30 de abril del 2013 (CU-2013-215). Sesión 2252-2013, Art. III, inciso 2) del 16 de mayo del 2013 (CU-2013-256). Sesión 2258-2013, Art. III, inciso 2) del 06 de junio del 2013 (CU-2013-308). Sesión 2347-2014, Art. III, inciso 3-a), del 26 de junio del 2014 (CU-2014-327).

ORLANDO MORALES: Continuamos con la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el plan de desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. En este caso deberíamos establecer un tiempo para analizar esto, porque en el caso de este punto del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, que no se vaya a extender toda la mañana para poder atender los otros dictámenes de las comisiones. Entonces que pudiéramos establecer un tiempo de discusión.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable, a veces nos demoramos y hasta donde recuerdo, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico ha ido cediendo posiciones en el sentido que siempre hay algo prioritario o urgente, de manera que me parece razonable.

No sé si podría ser hasta las 10:30 am si no hemos llegado a la aprobación de lo correspondiente a la discusión, que lo suspendamos para darle oportunidad a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada me parece que hay una práctica en este Consejo, de que si no está presente el coordinador de la comisión se le dé el tiempo prudencial, pertinente para que luego pueda defender la propuesta, sin embargo, la semana pasada analizamos el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios relacionado con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.

Aquí se hicieron algunas observaciones al respecto, en el acta respectiva aparecen los argumentos que se dieron en cada caso y así como las sugerencias que hizo don Alfonso Salazar y esta servidora en algún momento, lo mismo que otros compañeros. Este Consejo Universitario le solicitó a doña Ana Myriam hacer una propuesta de dictamen para completar esos vacíos que consideramos que existían en ese dictamen.

Eso es lo que se está aportando en la agenda de hoy, el dictamen original que brindó la comisión, relativo a ese plan y a la par está la propuesta que doña Ana Myriam elaboró con base en lo que aquí se discutió en la sesión respectiva, en la cual se considera algunas sugerencias que hicimos algunos miembros de este Consejo Universitario.

Entonces, agradecería que la revisáramos, porque lo que se hizo fue completar los antecedentes, mejorar la redacción en algunos aspectos y al menos aprobemos este dictamen para que pasemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ALFONSO SALAZAR: Quiero complementar lo que ha planteado doña Marlene, creo que esto fue ampliamente discutido, la semana pasada le dimos bastante discusión y quedó claro que no era potestad de este Consejo Universitario aprobar un plan y que lo más conveniente era, precisamente, que se incorporara en ese plan desarrollado y que, por supuesto, tal y como en su momento había señalado don Juan Carlos principalmente el día de la presentación en el año 2012 que fue nuestra inquietud de que fuera consultado con las unidades académicas, era que algunos de esos elementos del plan estaban siendo puestos en práctica, no era una cuestión de un plan para aprobarlo y luego después de aprobarlo se ponía en práctica y de ahí la necesidad de ese vínculo que en todo momento este Consejo ha respaldado que se dé entre las unidades académicas y los centros universitarios.

La propuesta que hace doña Ana Myriam recoge lo que se discutió la semana alrededor de esto y creo que si hay alguna cosa que incorporarle, sería hacerlo en esta oportunidad y que tomáramos el acuerdo.

La parte fundamental del acuerdo es aunque ambos acuerdos son importantes, pero el segundo es el que le da la línea a seguir para proceder con este plan y que se pueda trabajar, se pueda ayudar a que se siga trabajando entre centros y unidades académicas.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la siguiente aclaración. También doña Ana Myriam con algunas sugerencias de esta servidora completó algunos considerandos en forma para que quedara más claro sobre lo que se pretendía decir, para que de esa forma este Consejo Universitario diera un dictamen más coherente con lo que se ha discutido y eso fue lo que se hizo.

Si es necesario que se lean los considerandos, que se haga, pero en realidad lo que se hizo fue incluir los antecedentes, respetar los considerandos anteriores, mejorar la redacción en algunos de ellos y al final completar los acuerdos que se proponían incluyendo también aquellas unidades académicas que habían aportado observaciones y que en la propuesta inicial no se había indicado.

ORLANDO MORALES: Lo que deduzco de los comentarios es que se mejoró en la parte de antecedentes, se mantiene lo esencial del acuerdo y creo que lo que debíamos proceder es a leer el punto 1 y 2 de los acuerdos, ya esto se discutió porque si volvemos otra vez a leer todo el documento, tenemos la tentación de empezar a discutirlo.

De manera que procederé a leer los dos puntos del acuerdo en el sentido que los considerandos lo que hicieron fue mejorar, agregar a satisfacción de todos, según lo que se discutió en la sesión pasada.

Dice lo siguiente:

SE ACUERDA:

1. Agradecer las observaciones planteadas por las diferentes unidades académicas: Consejo Institucional de Extensión, Consejo Institucional de Vida Estudiantil, Consejo Institucional de Investigación, Consejo de Centros Universitarios, Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, así como el Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con la propuesta de Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.
2. Remitir a la Dirección de Centros Universitarios la propuesta del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, para que junto con el Centro de Planificación y Programación Institucional, se ajuste al nuevo período de vigencia e incorpore las observaciones realizadas por las diferentes instancias académicas, a la luz de los nuevos Lineamientos de Política Institucional 2015-2020 aprobados. Además se le solicita socializar el nuevo documento en el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), e informe al Consejo Universitario sobre las modificaciones correspondientes, a más tardar el 31 de julio del 2015.”

MAINOR HERRERA: Me satisface que podamos rescatar este Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, porque fue un esfuerzo que se hizo por parte de la Dirección de Centros Universitarios y me parece que ahora con una mayor participación de otros académicos, contiene la actualización a la luz de los nuevos lineamientos de política institucional aprobados recientemente por la Asamblea Universitaria y con el aval del Consejo de Vicerrectoría Académica se tendría el compromiso de las demás unidades académicas involucradas con la implementación del mismo.

Me parece que logramos rescatar ese proyecto y ahora le corresponderá a la Dirección de Centros Universitarios, en colaboración con el Centro de Planificación y Programación Institucional actualizarlo e informar al Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Esta propuesta de acuerdo, si a ustedes les parece, para que no siga dando vueltas ninguno de estos planes que no sean que se está respondiendo a las inquietudes del Consejo Universitario, que los informes que este Consejo reciba realmente respondan a las inquietudes señaladas por el Consejo y que no signifique una aprobación lo cual es fundamental, propondría

que se establezca un segundo acuerdo después del agradecimiento donde se señale lo siguiente:

“Señalar que es potestad de la administración la puesta en práctica de los planes de desarrollo particulares que responden al Plan de Desarrollo Institucional”, tal vez doña Marlene me pueda ayudar, pero la idea es que no signifique que el Consejo con remitirlo y pedir una información va a proceder a aprobarlo, porque eso es lo que no quiero que con el segundo acuerdo que ahí está planteado, se pueda entender por parte de quien reciba esta notificación.

ORLANDO MORALES: Sería acuerdo uno ya leído, acuerdo dos según lo manifiesta don Alfonso y el antiguo dos pasaría a ser tres.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo parcialmente con la propuesta de don Alfonso, porque sí hay un plan que debe aprobar el Consejo Universitario que es el Plan Académico. De acuerdo con la reorganización o reestructuración que se hizo de la Vicerrectoría Académica en el año 1998, en la sesión 1321-1998, se estableció que el Plan Académico tenía que ser aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Vicerrectoría Académica.

Todos los demás planes sectoriales, pueden ser en los términos que indica don Alfonso, pero hay que hacer esa observación porque el Plan Académico se refiere al quehacer académico institucional, visión que el Consejo Universitario debe garantizar que el desarrollo académico de esta universidad es concordante con todas las políticas que al respecto se han aprobado por este Consejo con fundamento en los Lineamientos de Política Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional.

MAINOR HERRERA: Me parece que lo que dice don Alfonso es correcto, pero yo más bien le sugeriría que lo pudiéramos incluir como un considerando, porque con la redacción que yo escuché, creo que se adapta mejor a un considerando, además, de que al puro final del párrafo dos se indica nada más que informe al Consejo Universitario sobre las modificaciones correspondientes.

Considero que está quedando claro que el Consejo no va a aprobarlo, el Consejo lo que necesita es que se le informe de las modificaciones, pero me parece que como considerando es muy pertinente lo que dice don Alfonso para justificar lo que dice al final y con la observación que hace doña Marlene.

ILSE GUTIERREZ: Me parece bien, porque en el segundo acuerdo lo que estoy entendiendo es que lo que está proponiendo don Alfonso es un acuerdo, no un considerando y me parece más pertinente que sea un acuerdo dado que el considerando que ahora es dos y que después va a ser tres, al final dice: “Además se le solicita socializar el documento en el Consejo de Vicerrectoría Académica e informe al Consejo Universitario”, entonces está dando una política coherente, primero con respecto a los planes de desarrollo que van a tener las diferentes instancias, se está dictando toda una política de que debe haber coherencia con el

Plan de Desarrollo Institucional y que entonces tiene mayor coherencia y sentido de lo que va a ser esa instancia, ya sea académica o administrativa, de qué es lo que debe presentarle al Consejo Universitario y en ese sentido me parecería bien la propuesta de acuerdo que está haciendo don Alfonso, porque precisamente la observación que yo iba a hacer era que en el segundo acuerdo en lugar de decir, “le informe al Consejo Universitario” no se sabe exactamente qué es lo que está pidiendo el Consejo Universitario y con esa propuesta de acuerdo entonces habría coherencia.

ORLANDO MORALES: Rogaríamos a don Alfonso que nos dé una versión completa sobre la propuesta para el acuerdo dos, que aunque don Mainor indica que tiene vicios de consideración, pareciera que calza bien como un segundo acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Como esto es una construcción colectiva y me parece muy positivo, pondría ambas cosas, señalar en el considerando que le corresponde al Consejo Universitario la aprobación del Plan de Desarrollo Académico, pero no así la aprobación de planes de desarrollo particulares que responden al Plan de Desarrollo Institucional como considerando.

Luego, en el acuerdo señalar que corresponde a la administración la puesta en práctica de los planes de desarrollo particulares que responden al Plan de Desarrollo Institucional con excepción del Plan de Desarrollo Académico que requiere ser aprobado por el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Vemos una solución ecuménica, ¿no hay más observaciones? Entonces, aprobamos esta propuesta con las modificaciones ya mencionadas. Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 412-2015 Art. II, celebrada el 12 de enero 2015 (CU.CPDE y CU-2015-001), en el que da respuesta a los siguientes acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en relación con las observaciones enviadas por algunas instancias académicas, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015:

- **Sesión 2239-2013, Art. IV, inciso 1) del 14 de marzo del 2013 (CU-2013-136).**

- Sesión 2241-2013, Art. III, inciso 5) del 21 de marzo del 2013 (CU-2013-161).
- Sesión 2248-2013, Art. III, inciso 2), del 30 de abril del 2013 (CU-2013-215).
- Sesión 2252-2013, Art. III, inciso 2) del 16 de mayo del 2013 (CU-2013-256).
- Sesión 2258-2013, Art. III, inciso 2) del 06 de junio del 2013 (CU-2013-308).
- Sesión 2347-2014, Art. III, inciso 3-a), del 26 de junio del 2014 (CU-2014-327).

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012, en el que se solicita el criterio de diferentes instancias académicas, sobre la propuesta de Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.
2. Las observaciones enviadas por las diferentes instancias académicas de la universidad, sobre la propuesta de Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, planteada por la Dirección de Centros Universitarios mediante oficio DICU: 328-2012 (REF. CU-626-2012), que se detallan a continuación:
 - a) Consejo Institucional de Extensión: Oficio DIREXTU.036-2013 del 27 de febrero del 2013 (REF. CU-117-2013)
 - b) Consejo Institucional de Vida Estudiantil: Oficio CIVE-01-2013 del 01 de marzo del 2013 (REF. CU-119-2013)
 - c) Consejo Institucional de Investigación: Oficio V-INVES/2013-022 del 01 de marzo del 2013 (REF. CU-118-2013).
 - d) Consejo Escuela Ciencias de la Educación: Oficio E.C.E./2013/146 del 8 de marzo del 2014 (REF. CU-155-2013).
 - e) Consejo Escuela Ciencias de la Administración: Oficio ECA-2013-055 del 14 de marzo del 2013 (REF. CU-162-2013).
 - f) Consejo de Centros Universitarios: Oficio CCEU: 006-2013 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-339-2013).
 - g) Consejo de Vicerrectoría de Investigación: V-INVES/2013-044 del 12 de abril del 2013 (REF. CU-239-2013).

- h) Consejo Escuela Ciencias Sociales y Humanidades: E.C.S.H.118.2013 del 6 de abril del 2013 (REF. CU-281-2013).
3. El Informe Plan de Centros Universitarios “Cartera de Proyectos”, enviado por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante correo electrónico del 19 de noviembre del 2013.
 4. La visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios de la señora Yarith Rivera, directora Escuela Ciencias de la Educación, del señor Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales en la sesión 410-2014 del 18 de noviembre del 2014 y la de los señores Eduardo Castillo, director de la Escuela Ciencias de la Administración, Humberto Aguilar, director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, las señoras Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, así como la del señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación Institucional, en la sesión 411-2014 del 25 de noviembre del 2014, para analizar las observaciones enviadas por las unidades académicas, sobre el Plan de Centros Universitarios 2011-2015.
 5. De lo expresado por las y los invitados a las sesiones 410-2014 del 18 de noviembre, 2014 y 411-2014 del 25 de noviembre del 2014 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se destacan los siguientes comentarios:
 - a. Es necesario aclarar el concepto de regionalización en la institución de manera que, todas las personas que están relacionadas con los Centros Universitarios comprendan de qué trata el mismo.
 - b. El Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015 está bien formulado, sustentado, es coherente y lógico, por lo que se puede rescatar y ajustar a los requerimientos actuales.
 - c. Ejecutar lo pertinente al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015 e iniciar con un Plan renovado para el 2016-2020.
 - d. Debe potenciarse la interrelación entre Centros Universitarios y las Escuelas, en el sentido de que esta vinculación no se considere voluntaria sino como parte de las funciones de las unidades involucradas.

- e. **Es necesario continuar con la contratación de los tutores regionales y el apoyo a la gestión de los Centros Universitarios**
 - f. **Reforzar la capacitación que se ha venido brindando al personal de los Centros Universitarios en cuanto a la atención de estudiantes, funcionarios y público en general.**
 - g. **Aprovechar los medios de comunicación de las regiones para dar a conocer el quehacer de la UNED y su impacto en el desarrollo de cada región.**
 - h. **Reafirmar que las actividades académicas y culturales que realiza la universidad, deben llevarse a cabo con mayor énfasis en las regiones.**
 - i. **Las y los administradores de centros universitarios deben gestionar alianzas en las comunidades con instituciones y empresas, a fin de obtener los apoyos requeridos que permitan ejecutar diferentes actividades en beneficio de la comunidad y la población estudiantil de la UNED en dichas comunidades.**
 - j. **El Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015 se verá afectado por la reciente aprobación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2020, el respectivo Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Tecnologías de Información y Comunicación, así como el Plan Académico correspondiente, entre otros.**
 - k. **Se evidencia la necesidad de producir un cambio en la forma de plantear el accionar de los centros universitarios, con el propósito de promover el desarrollo de proyectos concretos de interés de las regiones, definir estrategias de los centros universitarios, para dichos fines, y llevar a cabo las labores bajo el concepto de trabajo en redes.**
6. **La incorporación de las iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), relacionadas con el desarrollo de los centros universitarios, así como el desarrollo de la tecnología en los centros universitarios.**
7. **Le corresponde al Consejo Universitario la aprobación del Plan de Desarrollo Académico, pero no así la aprobación de planes de desarrollo particulares que responden al Plan de Desarrollo Institucional.**

SE ACUERDA:

1. **Agradecer las observaciones planteadas por las diferentes unidades académicas: Consejo Institucional de Extensión, Consejo Institucional de Vida Estudiantil, Consejo Institucional de Investigación, Consejo de Centros Universitarios, Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, así como el Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con la propuesta de Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.**
2. **Señalar que corresponde a la administración la puesta en práctica de los planes de desarrollo particulares, que responden al Plan de Desarrollo Institucional, con excepción del Plan Académico, que requiere ser aprobado por el Consejo Universitario.**
3. **Remitir a la Dirección de Centros Universitarios la propuesta del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, para que junto con el Centro de Planificación y Programación Institucional, se ajuste al nuevo período de vigencia e incorpore las observaciones realizadas por las diferentes instancias académicas, a la luz de los nuevos Lineamientos de Política Institucional 2015-2020 aprobados. Además se le solicita socializar el nuevo documento en el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA) e informe al Consejo Universitario sobre las modificaciones correspondientes, a más tardar el 31 de julio del 2015.**

ACUERDO FIRME

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. **Propuesta para definir una política institucional para la creación de cátedras abiertas.**

Se retoma dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 490-2014, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de marzo, 2014 y aprobado en sesión 491-2014 del 18 de marzo, 2014 (CU.CPDA-2014-008), referente a la definición de una política institucional para la gestión y funcionamiento de las cátedras abiertas.

ILSE GUTIERREZ: Esta es una propuesta que la discutimos igualmente en otras sesiones, se trajo de nuevo aquí al plenario mediante propuesta de correspondencia y hoy la tenemos como primer punto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y esta política institucional nace para recordarles un

poco, nace de un documento que nos trae la Vicerrectora de Investigación, doña Lizette Brenes en su informe final y es una propuesta que el CICDE está tratando de desarrollar, que es la propuesta de creación de la cátedra José Calvo Fajardo.

Cuando esto se discutió en la Comisión de Académicos teníamos también la propuesta de la señora Evelyn del Centro Universitario de Puntarenas y si ustedes se pudieron dar cuenta, la semana pasada también venía en correspondencia la propuesta de creación de una cátedra en el Instituto de Género.

Entonces, inclusive en ese mismo momento en la Comisión de Académicos, se hablaba de cátedras que tenían las diferentes Escuelas y que realmente no se han normado dentro de la universidad.

Aquí nació en la Comisión de Académicos la propuesta de designar a don Luis Paulino Vargas para que pudiera traernos una propuesta de redacción, de creación de cátedras a nivel general.

Esta es la propuesta que ampliamente discutimos en su momento aquí en el plenario, le hicimos las observaciones correspondientes y por un asunto técnico no pudimos aprobarla en ese momento.

Aquí tenemos que analizar nuevamente si es necesario otro requisito o si estamos actuando correctamente como Consejo Universitario con respecto a esta propuesta de redacción.

MARLENE VIQUEZ: En la sesión 2359-2014 de fecha 21 de agosto, 2014, Art. II, inciso 4-a) se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de la sesión 490-2014, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de marzo del 2014 y aprobado en firme en la sesión 491-2014, celebrada el 18 de marzo del 2014 (CU.CPDA-2014-008) referente a la documentación relativa a la creación de la cátedra José Calvo Fajardo, elaborado por el señor Luis Paulino Vargas, director a.i del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, (REF. CU. 102-2014).

En el acuerdo que tomó el Consejo Universitario con base en este mismo dictamen que se está presentando hoy, me parece que el Consejo Universitario tomó un acuerdo, pero nunca se pronunció sobre la creación o no de la cátedra de José Calvo Fajardo que presentó don Luis Paulino Vargas, director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo.

En otras palabras, nunca entró a la agenda de este Consejo Universitario un dictamen de la comisión de académicos, si era pertinente crear la cátedra José Calvo Fajardo, propuesta por don Luis Paulino Vargas, sino que cuando esto fue analizado en la comisión, sobre la pertinencia de la creación de estas cátedras, don Luis Paulino Vargas, posteriormente y doña Lizette Brenes sugirieron, dado que en el Consejo Universitario los asuntos duran mucho tiempo para su

resolución, que era mejor que el Consejo estableciera una política para la apertura o la aprobación de cátedras y se le llamó precisamente “cátedras abiertas”.

Entonces, el dictamen que hoy estamos viendo, hago la aclaración, ya fue conocido en su momento por este Consejo Universitario, que fue en esa sesión que ya mencioné al inicio, es la sesión 2359-2014 del 21 de agosto del 2014, se indicó como considerando lo siguiente:

“Que en la sesión 2176-2012, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 28 de junio del 2012, el Consejo Universitario acordó suspender la creación de nuevas cátedras hasta tanto esté definida la normativa necesaria para su regulación, SE ACUERDA: Dejar en suspenso la solicitud para la creación de la cátedra José Calvo Fajardo hasta que el Consejo Universitario apruebe la normativa correspondiente. ACUERDO FIRME”. Eso fue lo que se aprobó en esta sesión de agosto del año pasado.

Hago esta aclaración porque me parece que quizás el encabezado del dictamen confunde, dado que el Consejo se refirió al tema específico que propuso inicialmente don Luis Paulino Vargas, el resto del dictamen más bien lo que define es un lineamiento o política para la creación de cátedras, por ello me parece que el Consejo Universitario omitió la solicitud inicial de don Luis Paulino Vargas, y es aquí donde se está estableciendo la normativa.

Quisiera que quedara constando en actas que con respecto a la cátedra propuesta por don Luis Paulino Vargas, relativo a la cátedra José Calvo Fajardo, el Consejo Universitario ya tomó una decisión y lo dejó en suspenso hasta que se apruebe los lineamientos correspondientes.

Interesa que veamos el dictamen, que lo analicemos, los lineamientos que se proponen, no con respecto a la cátedra inicial que se propuso al Consejo Universitario.

Si hoy aprobamos esta propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, permitiría que sean las mismas instancias a nivel de las vicerrectorías respectivas que podrían crear cátedras y no, necesariamente, tienen que venir al Consejo Universitario para su aprobación.

ORLANDO MORALES: Quiero comentar dos cosas muy concretas. Sea lo que sea lo que aprobemos, debe indicarse que de preferencia esas cátedras funcionarán a distancia.

Tenemos nuestro pensamiento de que es una reunión de personas para discutir algo y no es así, es un mensaje que se da abierto y en la cual cualquier podría ser informado y si hay un programa interactivo, pues también participar.

Ese elemento no está en ningún lado y no es válido decir que como se supone que es una universidad a distancia, va a ser a distancia. Eso no, lo que uno ve acá

es que todo tiende a ser presencial. De manera que sea lo que sea la cátedra, esa cátedra debe difundirse, propondría temas nacionales o universalmente, es un mensaje que cualquiera en internet lo consultaría o por los medios disponibles.

Primera cosa que no está contenida y es un peligro que deformaría el concepto de lo que es una universidad a distancia.

La otra es que las cátedras mueren por inanición, si dejan de funcionar, si la periodicidad se pierde, no está anotado y esa cátedra desaparece. Aquí tenemos la cátedra “Costa Rica que todos queremos” o “la Costa Rica que se necesita”. Esta fue iniciativa de don Ramiro Porras y yo no he vuelto a saber de esa cátedra.

De manera que si una cátedra no cumple con el propósito y esa indica la regularidad en el mensaje o la temática que discute, de hecho desaparece. Me gusta el termino cátedra abierta, obedece a una necesidad, una urgencia de discusión o comunicación como foro universitario, pero que incluya también en forma abierta a las comunidades, por eso me gusta el concepto de abierto y hay que tener cuidado con que se defina a quién va el mensaje, el mensaje a todo interesado, siendo universitario o no que es la característica esencial de la extensión universitaria.

Esas cátedras deben concebirse con esa función, si la cátedra es un problema casero de una Escuela, eso no es una cátedra, eso es un problema interno que debe resolverse por los medios ya disponibles.

La cátedra es un mensaje de un tema importante que se irradia y debe cubrir todo el país y deben participar todos, porque si no es interactiva, la cátedra es simplemente un cuento de algunas personas expertas convocadas, pero no se permite esa interacción que es algo de lo más necesario.

De manera que esas dos cosas, ya que don Alfonso menciona lo bueno de que acá muchas de las propuestas es la puesta en conjunto de las participaciones de todos, creo atendible que nosotros pensemos que de preferencia a distancia y que si esa cátedra no cumple con el programa y la periodicidad debida, simplemente se extingue y nada importa que las cátedras surjan y desaparezcan, porque las necesidades pueden aparecer y desaparecer.

Los tratados de libre comercio fueron muy discutidos, pero quién va a discutir eso ahora, ya eso perdió actualidad.

De manera que la cátedra en su momento pudo haber sido valiosa, en este momento hay unas cátedras de asuntos tributarios y es algo importantísimo y terminado el problema definitivamente termina la cátedra. Esa apertura debe tener también esa flexibilidad, esa riqueza conceptual de que puede aparecer y desaparecer según ciertas condicionantes externas que la determinan.

ILSE GUTIERREZ: Primero, no recordaba doña Marlene que existía ese dictamen, no lo tenía tan claro, que se había tomado ese acuerdo con respecto a la cátedra José Calvo Fajardo.

En ese sentido, ya estaría cerrando el punto con respecto a esa propuesta y quedaría abierta la posibilidad de aprobar esta propuesta de cátedra abierta y habría que quitar el encabezado, porque no fue a raíz de la propuesta que trae el CICDE sino más bien fue el producto de la discusión, me parece que debemos incorporar en los considerandos todas las solicitudes de cátedras que ha habido hasta ahora y que están pendientes en el plenario y, especialmente, en la Comisión de Académicos, que el plenario toma esta decisión amplia.

Con respecto a las dudas que tiene don Orlando, precisamente, en el lineamiento f), para mantener actualidad en la cátedra se está pidiendo que uno de los lineamientos sea que la unidad académica solicite que esté dentro de los planes y presupuestos anuales, eso tiene una regulación, además una demanda, en el hecho de que si esa cátedra tiene planificado en determinado año tales actividades debemos, como instancia, hacerle seguimiento en ese sentido.

Esas cátedras abiertas tienen que ser concebidas a partir de los lineamientos de política institucional, del Plan de Desarrollo Institucional, de las políticas académicas definidas por el Consejo Universitario.

En fin, estas cátedras tienen una serie de lineamientos que le permiten, precisamente don Orlando, que no pusimos unidades académicas, pusimos solo unidades, porque la idea era exactamente que fueran actividades universitarias y que cualquier persona universitaria, porque todos en la UNED deberían empezar a desarrollar esta cultura universitaria y se pudiera trabajar en conjunto con otras unidades y puede ser una unidad académica.

Esos esfuerzos pueden hacerse a partir de los lineamientos que se están proponiendo.

El hecho de darle seguimiento está en el inciso h en los i, ii, iii, donde vienen los vistos buenos de la Dirección, de la Vicerrectora y Vicerrector y no solamente los vistos buenos de sus superiores, sino también del Consejo de Escuela, del Consejo de Dirección, del Consejo Científico, Consejo Académico, cualquiera que sea de la pertinencia de la cátedra, esto para darle contenido, o sea, que nosotros estemos de alguna manera trabajando articuladamente, en red y que tuviera un fin y un propósito muy específico.

Creo que en este sentido se da una oportunidad para que la academia, en conjunto con otras unidades, puedan desarrollar temas específicos, sean a partir de un proyecto de investigación o desarrollen extensión que podría ser base para proyectos futuros de investigación, en ese sentido, estaríamos haciendo esa relación universidad sociedad de forma permanente a través de las cátedras.

MARLENE VIQUEZ: Precisamente doña Ilse, coincido con usted, hay que cambiar el encabezado del dictamen y en este caso habría que establecer como primer considerando, el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2359-2014, de fecha 21 de agosto del 2014, Art. II, inciso 4-a).

Me parece que eso es importante porque ahí es donde se indica que el Consejo acordó dejar en suspenso la creación específica de las cátedras hasta que contara con una normativa. Eso era lo que quería aclarar.

Hay un acuerdo específico y aquí lo que vale son los acuerdos que están tomados. En la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico hay solicitudes de la apertura de otras cátedras en Puntarenas, etc., sin embargo, lo importante es que si hoy aprobamos una política específica para la creación de cátedras, todas las demás que están haciendo fila hace rato en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, simplemente se remiten, perderían interés actual en ese momento y se les devolvería a las instancias respectivas para que se ajusten a los lineamientos que establece el Consejo Universitario y no tendrían que venir al Consejo Universitario para ser aprobada, sino que en la propuesta se establece el procedimiento, lo que se está proponiendo es que sea a nivel de la Vicerrectoría que queden aprobadas.

ALFONSO SALAZAR: Este es un cambio radical al procedimiento que se ha seguido sobre la aprobación de planes por parte del Consejo, porque resulta que aunque sea una cátedra es un programa académico.

Por eso es un cambio a la hora de valorar las potestades del Consejo Universitario en cuanto a la aprobación que tiene por Estatuto Orgánico, sin embargo, yo sí estoy de acuerdo con que se haga ese cambio, que se visualice totalmente diferente y que una serie de elementos no caigan todos por ese embudo, que es un embudo a veces tan delgado que no avanza ni siquiera el agua.

Sí estoy de acuerdo con un planteamiento, yo diría un poco más arriba de lo que se quiere aprobar. Primero porque son cátedras abiertas, los considerandos son eminentemente de base académica, por lo tanto, no debe quedar a nivel de fomentar precisamente la academia como un elemento muy positivo, no debe quedar ni siquiera su decisión presupuestaria porque eso es lo que aquí está planteado en los principios que guían las cátedras abiertas que inclusive se habla de presupuesto, exclusivamente en las unidades académicas.

Por ser un lineamiento general, por ser un elemento académico la ratificación, la evaluación, el seguimiento debe recaer en la Vicerrectoría Académica. No debe recaer en las propias unidades académicas.

Debería incorporarse, por ejemplo en la propuesta, al menos un punto más en cuanto a los principios y lineamientos para la creación de cátedras abiertas en donde se señale que le corresponde la Vicerrectoría Académica aprobar la creación de las cátedras abiertas, velar por su adecuado funcionamiento, realizar

las evaluaciones correspondientes y decidir en materia de cierre de las mismas cuando corresponda.

Creo que si queremos que las cátedras abiertas realmente respondan no solo en la necesidad particular de los centros o las unidades que puedan desarrollarlas, sino que a su vez sea de interés institucional, respaldemos que sea la Vicerrectoría Académica o el Consejo de la Vicerrectoría Académica el que haga todos esos elementos correspondientes a puntos que me parecieron muy apropiados que señaló don Orlando, además de la forma cómo deben desarrollarse esas cátedras, esa propuesta sino también a ese seguimiento de que no hayan cátedras que queden ahí por el nombre, que aparezcan en la página de la institución y cuando alguien quiera saber qué está desarrollando cátedra, resulta que tiene dos o tres años de no operar y eso, definitivamente, es una mala imagen para la institución.

Propondría que dentro de esos lineamientos apareciera la Vicerrectoría Académica, por tratarse de un asunto académico aunque sea desarrollado por centros de investigación, aunque sea desarrollado en el área de extensión, no importa en el área que sea, pero por ser un elemento eminentemente académico, que sea la Vicerrectoría Académica, además, como está planteado para reflexión y promoción del conocimiento, una vinculación mucho más estrecha con la comunidad, etc., me parece excelente los lineamientos y considero que ahí es donde debe pasar ese asunto.

Eso implicaría la incorporación de un quinto punto para la aprobación de una cátedra, que involucre al Consejo y a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

Me parece excelente la propuesta en el sentido de que estos elementos particulares, como el caso de las cátedras abiertas salgan de la aprobación del Consejo Universitario y específicamente en quienes desarrollan esos elementos.

Me siento muy complacido por la forma como ha sido presentado y en la forma como se quiere rescatar la función o la responsabilidad del Consejo Universitario en establecer la política, lineamientos o la guía para que dentro de un área tan sensible como academia realmente se logren los objetivos de una manera más práctica y menos cerrada por canales que nosotros mismos nos imponemos.

Quiero felicitar a la comisión y a los compañeros que han trabajado en esto. La iniciativa abre puertas para que el Consejo Universitario vaya rescatando poco a poco su función principal, fortaleciéndola y dejando en manos de quienes van a desarrollar esto la posibilidad de hacerlo, pero con el debido cuidado.

Quiero señalar que en una sesión anterior de este Consejo Universitario abrí la página de la universidad y encontré luego de señalar la existencia de un centro que no se ha desarrollado y fue creado por el Consejo Universitario, entonces eso

quiere decir que el mecanismo de crear primero y hacer después, no es un mecanismo muy práctico en la institución.

Es mejor hacer primero y crear cuando las condiciones realmente están establecidas, creo que esta propuesta es una de las ganancias importantes.

MAINOR HERRERA: Me complace que podamos definir los términos mediante los cuales se van a abrir las cátedras.

Ojalá que esas cátedras no se queden en Sabanilla, que el propósito sea llevarlas a los centros universitarios, vincular a la universidad con la comunidad en temas trascendentes, hay una gama de temas que en las comunidades muchos desearán debatir y que más que una cátedra abierta para involucrar a la comunidad. Esperaría que se entienda bien que es una cátedra abierta y cuál va a ser la línea de operación de esas cátedras.

Me parece que a nivel de presupuesto que se indica en el punto f) que la unidad académica correspondiente debe presupuestarlo e incluirlo en el POA, creo que esto no demanda mayor cantidad de recursos, siempre y cuando se entienda el concepto, porque no es que vamos a requerir más personal para esto.

Posiblemente, viáticos para viajar a los centros universitarios y materiales para publicar algún documento, pero no le veo mayor demanda de recursos. Ahora sí la hay, porque todo requiere un insumo financiero adicional, entonces que se contemple dentro de la unidad académica respectiva, ya sea en la Escuela o en la Dirección de Extensión.

El asunto es llevar ese conocimiento, lo investigado a los centros universitarios, a nuestras comunidades.

MARLENE VIQUEZ: Es necesario recalcar, porque me parece importante en honor a la verdad, que esto es una iniciativa de don Luis Paulino Vargas, es una propuesta que elaboró para la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico por iniciativa de doña Lizette Brenes.

Ellos llegaron a la comisión y manifestaron que tal vez era mejor elaborar una propuesta de política para la apertura de cátedras, de manera que el Consejo Universitario se centre en lo esencial, como lo ha indicado don Alfonso.

Quiero ser muy clara, que esto es gracias no al mérito de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, cada uno hizo los aportes correspondientes, pero esto es una iniciativa gracias a esas dos personas.

Quiero solicitar en forma respetuosa a este plenario y a doña Ana Myriam, proyectar para ir haciendo los cambios correspondientes.

ORLANDO MORALES: Por una razón de orden, la presidencia puede interrumpir para dar un aviso.

A las 11:30 a.m. está la visita referente a la auditoría externa, para indicar que el deseo de doña Marlene de revisar punto por punto, es que hay un compromiso de un invitado vamos a tener que suspender la discusión a esa hora.

Aunque estoy de acuerdo en la manera como trabajamos no va a ser posible, salvo que decidamos nosotros no recibir a la visita que está programada a las 11:30 a.m.

MARLENE VIQUEZ: Son las 10:23 a.m., tenemos una hora de tiempo, además la propuesta está bien estructura, solo que hay que incorporar algo importante que mencionó don Alfonso, lo relativo al inciso h), que dice: “para la aprobación de una cátedra abierta se deberán considerar los siguientes pasos...”.

Me parece que ahí es donde Alfonso indica que debe quedar claro en los términos en lo que lo ha indicado, que debe ser aprobado por el Consejo de Vicerrectoría Académica y no por cualquier otro Consejo, lo cual me parece pertinente.

Además, considero necesario hacer la revisión en pantalla en forma rápida, ya que en algunos puntos puede haber consenso para incorporar, la preocupación que indicó don Orlando de que las cátedras deben mostrar continuidad en su quehacer, de lo contrario, debe existir un protocolo para su cierre, de manera que no ponga en riesgo la calidad del quehacer académico de la universidad.

Es importante ver este asunto, para que de una vez se hagan las incorporaciones y nos limitemos a que se modifique la propuesta en los términos que corresponda y se apruebe lo antes posible.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente, iba proponer lo mismo, tal vez don Alfonso me puede explicar un poco más porque se debe dar seguimiento por la Vicerrectoría Académica, porque pienso que se contempló en el inciso IV, cuando dice: “con base en los tres puntos anteriores...”, porque una es que la persona propone la cátedra debe llevar el visto bueno de la dirección, vicerrectoría y esto fue una discusión a lo interno de la comisión, porque se quería dar de alguna manera autonomía a las instancias académicas.

Inclusive, fue don Luis Paulino Vargas el que solicitó que fuera de comunicación del vicerrector o vicerrectora respectivo, para que acompañara a la cátedra en todo lo que fuera su quehacer y gestión, especialmente a nivel presupuestario.

Lo que se había establecido en el inciso IV) es que son los Consejos de Escuela, Consejos de Dirección y los Consejos Científicos, que darían la aprobación definitiva para la creación de la cátedra abierta. En ese sentido, sería creación y seguimiento.

Voy a explicar las razones, a nivel personal he estado hablando con los compañeros y con la comunidad universitaria, cuando tengo oportunidad, es que todos los Consejos Científicos, carecen de esa comprensión de que tienen un gran peso en la universidad. Los Consejos Académicos deben ser más fuertes a lo interno de la estructura académica.

Se quiere que sea realmente la academia la que empiece a orientar toda la práctica universitaria de la UNED y tiene que haber responsabilidad de los consejos para que orienten toda la práctica que va a tener esa instancia.

Cuando se presenta a nivel de POA, hay una responsabilidad, lo que pasa es que no ha habido una cultura y comprensión de la existencia de la figura de los POA.

Pero si las unidades académicas que pertenecen a Consejos de Escuela, estoy hablando en el caso de docencia como el Consejo de Extensión o los consejos científicos que son los de la Vicerrectoría de Investigación.

Si esos consejos empiezan a tomar un mayor peso y responsabilidad, a esos POA hay que hacerles seguimiento, lo que pasa es que la gente trabaja en forma aislada y puede ser que haya un POA de una carrera en los Consejos de Escuela, y lo que se hace es que se va a la reunión y se atiende a nivel administrativo, pero no hay una discusión académica.

Lo que estamos intentando con el inciso IV) es que la parte administrativa es tener el visto bueno de la dirección y de la vicerrectoría, pero se le da el peso total a los consejos, porque son estos los que estarían siendo vigilantes y haciendo seguimiento de esa rigurosidad académica.

Lo que hemos estado discutiendo a lo interno, es que se requieren espacios para que los académicos empiecen a resolver si hay rigurosidad o no en lo que se hace.

De ahí es que se hacen cosas y se dice qué trasfondo tiene esto, es parte de una investigación o nació a partir de una actividad extensionista. Eso todavía no existe a lo interno de la universidad.

La idea de estas cátedras es eso, que si se aprueba por dos o tres años, por parte de los consejos, ese periodo tiene todo un sentido para la unidad académica que lo está resolviendo, pero también para todo el consejo a la cual pertenece esa unidad académica.

Si se hace a nivel de los vicerrectores, siento que seguiríamos en esa visión administrativista de esas cosas y recuerdo muy bien, no sé si los compañeros Marlene, Mainor y Mario recuerdan, que doña Lizette Brenes indicó que no hacía falta que nos involucráramos en esto y que la academia camine sola.

Luego, fue don Luis Paulino Vargas el que dijo que se necesitaba que los acompañaran porque la parte presupuestaria es importante y que no se vaya a desaparecer por un asunto presupuestario. Pero en realidad, el espíritu original era darle ese peso a los consejos.

Agradecería que don Alfonso me explicara por qué un vicerrector tiene que dar seguimiento a una cátedra, si más bien las cátedras son la vivencia misma de un gremio académico.

ALFONSO SALAZAR: El enfoque de doña Ilse es muy particular sobre el desarrollo de la academia. En una universidad, la Vicerrectoría Académica existe para llevar todo lo correspondiente a la academia, todo el control, valoración, planteamientos, etc. Esa es la función de ser, es la cabeza de todo el sistema académico y así es como se debe enfocar.

A mi parecer, así se está enfocando o se ha promovido con gran insistencia en esta institución en los últimos dos años que he participado en este Consejo Universitario, sobre la visión que deben tener todas las vicerrectorías, incluyendo la Vicerrectoría de Investigación.

Si por potestad estatutaria el Consejo Universitario es el responsable de la aprobación de los planes y programas académicos, entonces estamos trasladando esa responsabilidad, entendiendo que una cátedra abierta no es un programa académico dentro del límite establecido en el Estatuto Orgánico.

Pero sí estamos estableciendo que eso debe aprobarse a la más alta instancia académica, no debe quedar en los mandos medios académicos.

Los consejos son mandos medios y el Consejo de la Vicerrectoría Académica es el superior en materia académica, es el órgano colegiado que permite discutir toda una visión de la parte académica y decidir en su momento para la apertura de estas cátedras.

Inclusive, se ha señalado algo muy importante que no está en los lineamientos y es por cuánto tiempo se va a crear una cátedra, si es indefinida como aquí se señaló la propuesta que aprobó el Consejo Universitario en su momento con respecto a la que presentó don Ramiro Porras.

Será eso un lineamiento, la necesidad de que una cátedra se abra por un tiempo definido o de manera indefinida, se debería colocar eso como lineamiento o no.

Por otro lado, don Mainor señaló algo esencial y que ha sido en esta universidad un "Talón de Aquiles", en casi todo lo que la universidad plantea.

Cada vez que este Consejo Universitario aprueba un nuevo plan o la renovación del plan o una acreditación, etc., se abre la posibilidad aunque no se diga, de

contratar con nuevo personal y crece el personal y muchos miembros de este Consejo se dice que ahí no se ponen límites.

Entonces, porqué en los lineamientos no debe ser contemplado que esas cátedras abiertas tienen que ser desarrolladas y trabajadas por el mismo personal que lo está proponiendo, como lo dice uno de los lineamientos y que no signifique una razón para contratar nuevo personal.

Es decir, si hay una unidad académica y por eso a mi parecer debe quedar aprobado al más alto nivel académico, porque si hay una unidad académica basta que el consejo diga que se aprueba la cátedra, pero se necesita no solamente el presupuesto sino dos personas más y eso implica contratar a nuevo personal porque se abre una cátedra abierta.

Entiendo la razón de ser de las cátedras abiertas, son mecanismos como en lo indica en la introducción, son espacios que promoverán la socialización y democratización del conocimiento en forma compatible con la naturaleza propia de la UNED.

A mi parecer, no son espacios que deben permitir que la universidad crezca como si fuera apéndices a cada una de las unidades académicas, sino tienen que ser cómo elementos propios de la unidad académica.

Dentro de esos lineamientos incorporaría elementos que tengan que ver con la temporalidad de la creación de las cátedras abiertas y elementos que tengan que ver con respecto a la contratación del personal, amparado directamente a la cátedra.

Creo que la propuesta en fondo muy válida, sería trasladar lo que son cátedras abiertas y no visualizarlo el Consejo Universitario como un programa académico, sino como una acción propia de las unidades académicas y que se apruebe al alto nivel académico que tiene la universidad y que correspondería a la Vicerrectoría Académica, en cuanto al manejo administrativo, porque crease o no en primera instancia a mi juicio, debe ser aprobada y tiene que darse la discusión que señala doña Ilse que me parece muy apropiada, en el seno de los Consejos de Escuela, Consejos de Dirección, etc.

Pero la aprobación definitiva tiene que recaer en el Consejo de la Vicerrectoría Académica.

Una vez que ha pasado por todos esos filtros y ya queda claramente definido y el por qué académicamente es fundamental para determinada unidad, que se desarrolle una cátedra determinada, entonces se estaría aprobando que puede considerarse un acto administrativo, pero sería un acto administrativo similar al que le que le hubiera correspondido al Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: En realidad no es posición particular de mi parte. El hecho de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico haya puesto como aprobación definitiva para la creación de la cátedra le corresponderá al Consejo Universitario, son producto de una discusión a lo interno de la comisión.

Lo que está proponiendo don Alfonso, es que aparezca en el tercer inciso el visto bueno de la cátedra abierta por parte de los consejos y sugiero que se cambie el orden.

Si se analiza bien, se puede ver el visto bueno de la dirección, de la Vicerrectoría Académica y cuando se indica la aprobación definitiva es de los consejos. Eso fue lo que la comisión a lo interno.

Lo que se está proponiendo a nivel de plenario es que la aprobación definitiva no sea por parte de los consejos sino de los vicerrectores respectivos, ya que la unidad académica puede salir de la Vicerrectoría de Planificación, etc.

Por esa razón es que la propuesta salga de cualquier instancia de la universidad, le corresponderá a los consejos la aprobación definitiva, una vez discutida. Ahí hay un cambio total de orientación que surgió a la interno de la comisión, porque es muy diferente.

ORLANDO MORALES: Si no hay más intervenciones, entonces procedemos a ver la propuesta que se ha dado por iniciativa del señor Luis Paulino Vargas y que viene como dictamen.

ALFONSO SALAZAR: Lo primero que sugiero es que los considerandos tengan numeración no letras. Es correcto, primero debe ir el acuerdo del Consejo Universitario que da origen a la definición de una política y los otros considerandos vienen a complementar la base del desarrollo de una política. Fuera de eso no tendría ninguna observación a nivel de considerandos.

ORLANDO MORALES: Los considerandos deben tener en buena parte, la filosofía de lo que pretende una cátedra abierta.

Si recuerdan, en Puntarenas se había propuesto el nombre una persona y los principales logros había sido lo identificado con el centro universitario y lo colaborada que era.

Siempre dije que no me parecía que una cátedra lleve el nombre de una persona viva y cuya persona cuyos logros han sido participativa y colaboradora, etc. De manera que de alguna parte debe constar.

Creo que está muy universitario. Las universidades a distancia son muy universitarias, pero tienen programas de extensión que son muy sólidos y consideran que la extensión es un elemento vital tanto como el académico.

Entonces, vemos que el segundo considerando, habla de una política que promueve el fortalecimiento del ambiente académico.

Creo que si usamos una palabra cultural todos cabemos, porque eso puede restringirlo en una vicerrectoría en una lectura rápida y ahí lo que se quiere es que puede ver un programa de música sobre música folclórica.

Perfectamente, cabe una cátedra de sismología que posiblemente eso depende de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. Con esto lo que quiero decir es que es muy rico la existencia de cátedras, pero no cátedras a lo interno. Ninguna universidad a distancia crece hacia adentro sino hacia afuera, es ambiente cultural en su extensión más amplia, ahí cabe todo.

Se habla de espacios destinados a debates de reflexión académica, eso no, ya que estamos perdiendo de vista las razones de ser de una institución tipo UNED, donde lo más rico es la promoción de la información hacia los sectores abandonados de la cultura universitaria, es crecimiento hacia afuera, pero esto mata la idea desde el primer considerando. El primer considerando es típico de una universidad presencial y así funcionan todas las cátedras, se hacen las convocatorias, se reúnen, hay invitados, etc.

Mi propuesta es que se diga en concreto lo siguiente: “El fortalecimiento del ambiente académico a través del desarrollo de espacios destinados al debate y reflexión de problemas universitarios nacionales y mundiales”.

No puede ser que sea la reflexión académica no es un reflexión para académicos es reflexión para todos los académicos que tienen su gran capacidad en virtud de su conocimiento de informar y de estimular la reflexión de la gente que está en la periferia, esa es la esencia de esta universidad y está creciendo hacia adentro y en forma presencial.

Creo que cabe que diga: “fortalecimiento del ambiente cultural a través del desarrollo de espacios destinados al debate y reflexión interactiva”.

No es la reflexión de quienes presentan la información, es la reflexión que provocada por ese mensaje, todos los que oyen pueden participar y hay los medios tecnológicos para hacerlo.

Me preocupa cuando se habla de los centros, ya sabemos que los centros están desapareciendo porque el centro está en un dispositivo móvil, actualmente se habla de las oficinas móviles y un trabajador trabaja con su teléfono que es un dispositivo móvil que esté donde esté.

Aquí no están involucrados los centros, ni el personal de los centros ni los estudiantes y todo costarricense puede tener acceso para que reflexione sobre grandes problemas.

De manera que debe ser reflexión interactiva, es un término, pero a quién va es a los universitarios. No somos los que necesitamos esa reflexión, quién la necesita es la gente que sirve a esta universidad y que su razón de ser es la de la periferia. Porque ese es el considerando más filosófico qué es lo que busca hacer y en esa forma estamos dejando de lado a la gente que es la razón de ser de esta universidad.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una propuesta para consideración de este Consejo Universitario.

Diría de la manera siguiente:

“1. La importancia de definir una política institucional que promueva el crecimiento institucional como un centro dinámico de generación de conocimiento, pensamiento humanista y creación cultural, por medio del desarrollo de espacios destinados al debate y reflexión”.

Creo que es una reflexión académica, pero sería en los términos que lo estoy proponiendo. Cuando hablo del crecimiento institucional, estoy hablando de toda la universidad como un todo, no solo la sede central.

Vuelvo a repetir la propuesta:

“La importancia de definir una política institucional que promueva el crecimiento institucional como un centro dinámico de generación de conocimiento, pensamiento humanista y creación cultural, por medio del desarrollo de espacios destinados al debate y reflexión”.

ILSE GUTIERREZ: Sugiero que en lugar de “creación cultural” diga “difusión cultural”, porque no se va a crear cultura sino que se difunde a partir de investigaciones.

Me preocupa que aparezca como un centro dinámico y eso fue discusión a lo interno de la comisión que se indique como un espacio dinámico de generación de conocimiento. Lo que pasa es que se vuelve a repetir en el otro párrafo.

Podría decir: “de temáticas destinadas al debate y reflexión académica”.

MARLENE VIQUEZ: La propuesta dice:

“La importancia de definir una política institucional que promueva el crecimiento institucional como un centro dinámico de generación de conocimiento, pensamiento humanista y creación cultural, por medio del desarrollo de espacios destinados al debate y reflexión”.

ILSE GUTIERREZ: Me parece bien doña Marlene.

ORLANDO MORALES: Iniciamos la discusión del punto 3).

MAINOR HERRERA: En la intervención anterior hice la observación de que la importancia de estas cátedras no se quedara en Sabanilla sino que fueran a los Centros Universitarios. Sería importante que eso no quede de lado.

ORLANDO MORALES: Hablando del mismo tema que propone don Mainor, podría decir: “funcionamiento de cátedras abiertas, de forma tal que alcance toda la comunidad universitaria”.

La comunidad universitaria somos todos, y en particular los centros que es donde se lleva a cabo la gestión. Esa idea hay que recogerla.

MARLENE VIQUEZ: Se podría indicar en el punto 2) para que diga: “es la importancia de definir una política que promueva el crecimiento institucional.”

Cuando se habla de la institución, el problema es que pensamos que es solo la sede central y ahí hay problema de “pensamiento”.

Por eso considero que el punto 2) debe decir: “Incluir la importancia de definir una política que promueva el crecimiento institucional en todo el país.

MAINOR HERRERA: Podría indicar: “en todas las regiones del país”.

ORLANDO MORALES: Tengo observaciones al punto 3). Cuando se habla de cátedras abiertas indicaría: “privilegiando la comunicación a distancia por los diferentes medios según se define en el presente acuerdo”

La persona esté donde esté pueda acceder las cátedras y eso va muy de acuerdo con lo que creo que en justicia merecen los centros.

Con las observaciones de doña Marlene así quedaría.

Seguimos con el punto 4) que dice:

“La importancia de diseñar un marco orientador general que defina criterios académicos desde los cuales guiar e incentivar las iniciativas en materia de creación de cátedras abiertas, por parte de las distintas unidades académicas de la Universidad”.

En este punto sugiero que se le elimine “académicos” y toda institución universitaria es académica.

ALFONSO SALAZAR: Se está estableciendo una política, entonces creo que no debería haber ni uno ni dos ni tres principios y lineamientos para la creación de cátedra.

Sugiero que el acuerdo inicie con la siguiente frase: “Establecer los siguientes principios o lineamientos sobre las cátedras abiertas”. Este sería el punto 1) del acuerdo.

Luego vendría el punto 1) que diría: “La importancia de diseñar un marco orientador...”, a este punto le agregaría: “el espacio académico y científico la comunidad nacional”.

Quedaría de la siguiente manera:

“Definir las cátedras abiertas como espacios académicos que promueven el debate y la reflexión académica, la más amplia y democrática difusión del conocimiento multicultural y el diálogo intercultural y de saberes, entre el espacio académico y científico de la Universidad y la comunidad nacional”.

MAINOR HERRERA: En relación con la observación de don Alfonso sobre agregar: “la comunidad nacional”, es que don Luis Paulino Vargas nos explicó y voy a leer la redacción que dice:

“1. Definir las cátedras abiertas como espacios académicos que promueven el debate y la reflexión académica, la más amplia y democrática difusión del conocimiento multicultural y el diálogo intercultural y de saberes, entre el espacio académico y científico de la Universidad”.

Cuando se habla de “diálogo intercultural y de saberes”, y don Luis Paulino enfatizó los diferentes saberes y estamos hablando de la comunidad nacional, se está hablando de personas que no tiene formación universitaria, por lo tanto, se está hablando en general del conocimiento, que es tácito y no tácito.

ALFONSO SALAZAR: Don Mainor tiene razón en el sentido de que hasta ahí está todo completamente abierto, pero cuando dice: “entre el espacio académico y científico de la universidad”, se absorbe.

Entonces es entre ese espacio académico y científico de la universidad y la comunidad nacional. Todo ese diálogo intercultural, la difusión de ese conocimiento tiene que ser la salida de la universidad a la comunidad nacional.

Porque eso es lo que más adelante está contemplado en los otros puntos que son los principios para la creación que aparecía en el punto 3).

MARIO MOLINA: Sugiero que se elimine el término “académicos” luego de la palabra espacio, sería: “Definir las cátedras abiertas como espacios que promueven el debate y la reflexión académica...”, porque el debate y la reflexión deben ser académicas, no es cualquier debate ni cualquier reflexión.

ORLANDO MORALES: Seguimos adelante con la discusión del dictamen.

ALFONSO SALAZAR: Si vemos el punto 3) inciso a) dice:

“Las Cátedras Abiertas serán espacios que promoverán la socialización y democratización del conocimiento, de forma compatible con la naturaleza propia de la UNED y en diálogo abierto y respetuoso con los diversos sectores de la ciudadanía y de la comunidad nacional. En esos marcos, las cátedras abiertas han de considerar también espacios destinados a promover el diálogo de saberes, la multiculturalidad y la interculturalidad”.

En otras palabras, este punto complementa al punto 3).

El punto 2) es un objetivo de las cátedras abiertas que está tomando el punto 3). Como eso anteriormente estaba planteado y el momento de unirlos, el punto 1) habla de debate y se le incluyó la reflexión académica.

El punto 2) habla de reflexión rigurosa y debate respetuoso, entonces repite el punto 1) y el punto 3) complementa el punto 1). Mi sugerencia es eliminarlo.

ORLANDO MORALES: Iniciamos la discusión del punto 3). Ese punto tiene de importante que se habla que tiene una temática específica, no puede ser una escopeta que vaya por todo lado. Me gusta que sea una temática específica.

Se enfoca a nivel regional o sectorial al interior del país. No entiendo qué es al interior del país me parece que la palabra “interior” hay que eliminarla, porque somos los que estamos en el interior y los que están en la periferia son los que están en el exterior. Me parece que esa idea no calza.

Me parece valioso que hayan diversos estratos que son la temática específica que trate, por ejemplo tuve ocasión de leer aunque en forma superficial, un libro sobre la avifauna de Acosta y pensé que bonito sería que esa avifauna de Acosta sea la avifauna nacional en el sentido de que los diferentes centros universitarios se interesen en saber cuál es la avifauna nacional y que haya una cátedra abierta donde participen todos los centros y todas las personas a título nacional.

Hay que tener cuidado con esa cátedra, si es solo dar conferencias entonces qué cátedra más aburrida, esa cátedra interactiva puede ser el recoger experiencias de diversas zonas sobre una temática particular, como el ejemplo que he mencionado.

Para señalar un ejemplo muy limitado. Cómo es posible que un grupo de aquí investigue avifauna de Acosta y por qué no de todo el país con la ayuda de los centros y ese no estuvo adscrito a ninguno de los centros todavía más serio.

Vivimos hablando de procesos de investigación en los centros universitarios y asuntos como sismología cómo es que esta universidad no va a tener una cátedra

de sismología cuando aquí hay temblores y a todos les interesan los temblores y podría ser nacional o internacional, según la profundidad.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia de redacción en el punto 3) para que diga:

“Cada Cátedra Abierta se enfocará prioritariamente en una temática particular; podrá enfocarse en el nivel regional o bien a nivel nacional e internacional”.

ORLANDO MORALES: Las universidades a distancia son internacionales.

MARIO MOLINA: Me da la impresión de que doña Marlene se molestó porque solicité el uso de la palabra y eso no me parece correcto. Quiero determinar que el término enfocará está muy junto, y sugiero que diga: “

“Cada Cátedra Abierta se orientará prioritariamente...”, pero me parece que a doña Marlene no le gustó que solicitara el uso de la palabra para referirme a lo que ella estaba diciendo.

Lo que quería era mejorar la redacción y no me gustó nada esa actitud de doña Marlene y lo digo en actas.

ORLANDO MORALES: Me permito aclarar que en la discusión no he percibido de ningún lado, que alguien trate de desmerecer los comentarios.

Todos tenemos derecho a hablar y nos llega el momento, pero aquí pareciera que disputamos como algo fundamental el uso de la palabra. Creo que habrá que proponer a la presidencia un botón.

MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que nunca ha sido mi intención molestar y limitar la palabra de una persona. Siempre reconozco que don Mario hace observaciones de forma.

Debo decir que no me di cuenta que aparecía la palabra “enfocará” dos veces, en un caso dice “enfocará” y el otro “podrá enfocarse”, y no lo vi.

Lo que dije es que no hacía falta que se dijera: “en la discusión y en el análisis que promueva, podrá enfocarse en el nivel regional o sectorial al interior del país”, ya que en la parte de arriba se viene diciendo para qué son las cátedras.

Ofrezco las disculpas si así fue como lo percibió don Mario y permítame decirle que si hay una persona que respeta la diversidad de opiniones, es estar servidora.

MAINOR HERRERA: Me parece bien la redacción que sugiere don Mario.

ORLANDO MORALES: Seguimos con la discusión del dictamen.

ALFONSO SALAZAR: Sugiero colocar como punto 5) como siguiente al punto 3,) porque el punto 4) que está ahí tiene que venir antes de lo que debe hacer cada unidad académica.

En otras palabras, el número 4) es para promover la creación de cátedras, pero después brinca, estas cátedras abiertas serán concebidas, considero que es lo que debería ir ahí, que lo que ya se habló anteriormente, se orientará y luego serán concebidas. Primero como se enfocan y luego como serán concebidas, yo pondría el número 4) ahí.

El número 6) debería ser el número 5), porque el 6) dice que con ese fin, cada cátedra deberá fundamentarse en una propuesta por escrito, con el fin de que primero cómo va a ser orientada.

Primero está la orientación de la cátedra, segundo cómo es concebida, inclusive su organización y tercero cómo debe fundamentarse. Una cátedra debe fundamentarse en una propuesta por escrito, ahí es donde después de esa colocaría la que había aparecido de número 4) que dice que diversas unidades podrán promover la creación de cátedras.

Lo otro que dice sobre dos unidades académicas que está como número 8), debería quedar después del número 6), que dice diversas con base en esos lineamientos, no a este si no a los lineamientos aquí establecidos.

Después del 6) iría el 8), que dice dos o más unidades académicas podrán crear y poner en funcionamiento etc., la parte presupuestaria debería venir como número 8). Hasta ahí mi participación porque con lo que sigue yo tengo cambios un poco más diferentes que ya los conversé antes.

ORLANDO MORALES: Habían visto 1, 2 y 3 y estamos en el punto 4) que lo habíamos corrido, que aparecía como 6) y lo brincamos allí, de manera que sírvanse hacer comentarios para conservar el orden con el punto 4), hecha la modificación de don Alfonso.

MARIO MOLINA: Tengo otra observación en relación con 3), simplemente para mejorar la redacción. Muy cerca aparece la palabra nivel en dos ocasiones, entonces recomiendo que diga así: "podrá enfocarse a nivel regional, nacional e internacional". Con eso evitamos la repetición de la palabra nivel de manera muy junta.

ORLANDO MORALES: ¿Estamos todos de acuerdo con el contenido? Continuamos. Si no hay comentarios sobre el 8) pasamos a oír la propuesta de don Alfonso.

ALFONSO SALAZAR: Mi propuesta voy a leerla, pero aquí necesitaría de la experiencia de don Mainor o más bien de todos, para poder darle forma. La base

de esto es señalarlo abiertamente que, por eso lo puse aparte, la creación de una cátedra abierta, no debe contemplar la contratación de nuevo personal.

Su funcionamiento será por un tiempo definido no de manera indefinida. No sé si queda claro eso o no, pero contempla dos elementos que aquí se han conversado, uno que no debe ser argumento para contratar nuevo personal y que a su vez el funcionamiento quede en un tiempo definido no de manera indefinida y que quien las crea tiene que entrar en proceso de evaluación posterior para darle continuidad.

Eso lo puedo entender, lo importante es que en la redacción quede claro que será por un tiempo definido, renovable tal vez después de un proceso de evaluación.

ORLANDO MORALES: Me parece bien porque si no funciona simplemente cierra, la evaluación dice que no hubo actividad y se cierra.

MARLENE VIQUEZ: Me parece bien eso, que diga que será por un tiempo definido y renovable, producto de una evaluación positiva o producto de una evaluación en el que se evidencia su pertinencia.

Puede ser que la evaluación no necesariamente sea negativa, tiene que decir renovable producto o a partir de una evaluación que justifique su permanencia.

ALFONSO SALAZAR: El número 10 que propongo es el siguiente, le corresponde al Consejo de la Vicerrectoría Académica aprobar la creación de las cátedras abiertas, velar por su adecuado funcionamiento y evaluar los procesos de renovación.

En otras palabras, el Consejo de la Vicerrectoría es una evaluación académica que incluye la parte técnica y administrativa más la pertinencia académica de que continúe existiendo o no, así como aprueba es el que hace la evaluación y es el que cierra en caso de que corresponda.

ILSE GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Alfonso porque lleva el espíritu de lo que se había discutido a lo interno de la comisión, porque habíamos dicho que la aprobación definitiva de la creación de cátedra abierta correspondería al Consejo superior de la unidad académica, en este caso estaríamos definiendo específicamente que ese consejo superior es CONVIACA.

ALFONSO SALAZAR: Para el punto numero 11 propongo lo siguiente. En vez de que diga que se deberán considerar los siguientes pasos, la aprobación de una cátedra abierta se regirá por los siguientes puntos. 2-i), 3-i) no sobra, el 4-i) hay que quitarle la frase: "con base en los tres puntos anteriores" y que diga la aprobación en primera instancia de una cátedra abierta corresponderá al Consejo Superior. La primera aprobación que recibe una catedra está en la unidad académica.

El 5) es la aprobación definitiva de una cátedra abierta corresponde al Consejo de Vicerrectoría Académica.

ORLANDO MORALES: Propondría que de acuerdo a lo que habíamos aprobado, vamos a suspender acá con una única observación de forma y es que el punto 11 que luego se continúa por numerales romanos, debieran ser incisos indicados por letras, no sé qué les parece, pero usualmente los romanos se utilizan en primera instancia y luego numeración arábica y finalmente letras.

Hay una parte sobre la cual tengo dudas y es la tendencia de darle nombre de personas a las cátedras. No sé si está claro que lo que debe definir la cátedra es la temática que trata. No tengo nada sobre que diga José Calvo Fajardo, entiendo que su participación fue motivo.

“Cuando sea más de una unidad académica la que participe en la propuesta de una cátedra abierta, se seguirán los mismos criterios y procedimientos definidos en los apartados anteriores, involucrando a las instancias que corresponda, según la organización propia de las unidades involucradas y la ubicación funcional de éstas”. ¿Comentarios?

ALFONSO SALAZAR: Solo es de forma, en algunos puntos cátedra abierta va en mayúscula y en otros minúscula, hay que ajustar todo para que sea en mayúscula.

ORLANDO MORALES: ¿Quiénes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se retoma dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 490-2014, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de marzo, 2014 y aprobado en sesión 491-2014 del 18 de marzo, 2014 (CU.CPDA-2014-008), referente a la definición de una política institucional para la gestión y funcionamiento de las cátedras abiertas.

CONSIDERANDO:

- 1) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2359-2014, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 21 de agosto del 2014.**
- 2) La importancia de definir una política que promueva el crecimiento institucional en todas las regiones del país, como un centro dinámico de generación de conocimiento, pensamiento humanista**

y difusión cultural, por medio del desarrollo de espacios destinados al debate y la reflexión académica.

- 3) El interés por enmarcar dentro de esa política la gestación y puesta en funcionamiento de las cátedras abiertas, mediante los diversos recursos tecnológicos institucionales, según se definen en el presente acuerdo.
- 4) La importancia de diseñar un marco orientador general que defina criterios, desde los cuales guiar e incentivar las iniciativas en materia de creación de cátedras abiertas.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Establecer los siguientes principios o lineamientos para la creación de las Cátedras Abiertas:

1. Definir las cátedras abiertas como espacios que promueven el debate y la reflexión académicos, la más amplia y democrática difusión del conocimiento multicultural y el diálogo intercultural y de saberes, entre el espacio académico y científico de la universidad y la sociedad.
2. Las cátedras abiertas serán espacios que promoverán la socialización y democratización del conocimiento, de forma compatible con la naturaleza propia de la UNED y en diálogo abierto y respetuoso con los diversos sectores de la ciudadanía y de la comunidad nacional. En ese marco, las cátedras abiertas han de considerar también espacios destinados a promover el diálogo de saberes, la multiculturalidad y la interculturalidad.
3. Cada cátedra abierta se orientará prioritariamente en una temática particular; podrá enfocarse a nivel regional, nacional e internacional.
4. Estas cátedras abiertas serán concebidas, y organizarán su trabajo y funcionamiento, alrededor de alguna temática particular, apropiadamente definida, de acuerdo con la naturaleza propia de la unidad académica proponente y de forma coherente con lo definido en los Lineamientos de Políticas Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y las políticas académicas definidas por el Consejo Universitario.
5. Con ese fin, cada cátedra abierta deberá fundamentarse en una propuesta por escrito que clarifique la filosofía y concepción que guía su creación, los objetivos que persigue y los métodos de trabajo que aplicará para el logro de sus cometidos.

6. Las diversas unidades académicas de la universidad, podrán promover la creación de cátedras abiertas, con base en estos lineamientos aquí establecidos.
7. Dos o más unidades académicas podrán crear y poner en funcionamiento, en forma conjunta y colaborativa, una o más cátedras abiertas.
8. La unidad académica correspondiente deberá considerar dentro de sus planes y presupuestos anuales los recursos requeridos para la puesta en funcionamiento de cualquier cátedra abierta que haya decidido crear. Es responsabilidad de la dirección o jefatura correspondiente, incluir en el POA Presupuesto anual los recursos que permitan el adecuado funcionamiento de la o las cátedras abiertas creadas por la unidad académica a su cargo.
9. La creación de una Cátedra Abierta no debe contemplar la contratación de nuevo personal y su funcionamiento será por tiempo definido y renovable a partir de una evaluación que justifique su permanencia.
10. Le corresponde al Consejo de Vicerrectoría Académica aprobar la creación de las Cátedras Abiertas, además velar por su adecuado funcionamiento y evaluar los procesos que justifiquen su permanencia.
11. La aprobación de una cátedra abierta se regirá por las siguientes disposiciones:
 - a) La persona o grupo de personas interesadas en la creación de una cátedra abierta en una o varias unidades académicas, presentará en forma escrita a la jefatura o dirección correspondiente, la propuesta respectiva, la cual como mínimo deberá considerar los siguientes apartados: concepción y filosofía general que anima la creación de la cátedra abierta, objetivos, metodologías de trabajo. Propondrá un nombre para la cátedra abierta, que podrá ser dedicada a reconocer la trayectoria de una persona o específicamente referido al tema en particular en que se enfoca la cátedra abierta.
 - b) Visto bueno de la dirección o jefatura de la unidad académica correspondiente.
 - c) Visto bueno del respectivo vicerrector o vicerrectora.

- d) La aprobación en primera instancia de una Cátedra Abierta corresponderá al consejo de la unidad académica respectiva (consejo de escuela, consejo de dirección, consejo científico, consejo académico u homólogos, según corresponda).
- e) La aprobación definitiva de una cátedra abierta corresponderá al Consejo de Vicerrectoría Académica.
- f) Cuando sea más de una unidad académica la que participe en la propuesta de una cátedra abierta, se seguirán los mismos criterios y procedimientos definidos en los apartados anteriores, involucrando a las instancias que corresponda, según la organización propia de las unidades involucradas y la ubicación funcional de éstas.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendiente de análisis.

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Visita de Auditores externos para la presentación del Informe de Auditoría del 2013.

Se retoma el oficio OCG 003-2014 del 15 de enero del 2014 (REF. CU-008-2015), suscrito por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que remite los informes de la Auditoría Externa del 2013, realizada por el Despacho Carvajal.

Además, se recibe la visita del señor Luis Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad, y del señor Iván Brenes, auditor del Despacho Carvajal, quien expone el resumen de los informes de “Estados Financieros y Opinión de los Auditores, al 31 de diciembre del 2013 y 2012”, “Carta de Gerencia CG1-2013” y “Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información, Carta de Gerencia I-2013”.

Al ser las 11:37 am ingresan a la sala de sesiones el señor Luis Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad y el señor Iván Brenes, Auditor del Despacho Carvajal.

ORLANDO MORALES: Bienvenidos estimados señores, les invitamos a tomar asiento y como es costumbre después de nuestro saludo protocolario, indicarles que estamos en la mejor buena voluntad de oírles una versión ejecutiva del trabajo de auditoría que realizó la empresa Carvajal.

IVAN BRENES: Buenos días, efectivamente fuimos invitados para presentar el resultado de la auditoría financiera al 31 de diciembre del 2013.

Él trabajo se realizó por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, básicamente está enfocado a emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros que corresponden al estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, los flujos de efectivos así como las notas a los estados financieros.

La administración de la universidad es la responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo a la base contable utilizada y de mantener y ejecutar procedimientos de control interno para garantizar que las operaciones y todos los registros contables se realicen con la eficiencia y eficacia que se espera.

Nuestra función como auditores es emitir esta opinión sobre los estados financieros basados en procedimientos de normas internacionales de auditoría y con base en esos procedimientos emitir una opinión.

En este año se presentan tres párrafos de opinión calificada que son limitaciones que tuvimos a la hora de revisar el trabajo, o falta de información, o que no pudimos cotejar la información.

El primero de ellos se refiere a la cuenta de movilidad y equipo en donde se nos presenta una diferencia entre el registro contable y el registro auxiliar, la diferencia al 2013 es de ¢471.159.586, para el 2013 también existía una diferencia de ¢390.231.727, por consiguiente los saldos de depreciación también presentan estas diferencias.

Posteriormente a la emisión del información, la administración nos indicó que habían logrado cotejar parte de esas diferencias que se deben a activos que se encontraban en tránsito también una parte del módulo del edificio B, que no estaba contemplado, también la deuda de terreno en La Perla de San Carlos que no se había registrado en el sistema por lo tanto se logró identificar ciertas partes de estas diferencias, sin embargo, al terminar nuestro trabajo no había sido posible conciliarlo totalmente, por lo tanto, se mantuvo esta observación.

El segundo punto, se refiere al auxiliar de la cuenta biblioteca donde no obtuvimos un registro auxiliar con el cual nosotros pudiéramos cotejar el saldo que se

encuentra reflejado en libros contra lo físico o la existencia real de esos activos, por lo tanto, constituyó también una limitación.

Y el tercer punto se refiere al monto de inversiones, del cual no tuvimos los estados de cuenta, se solicitaron a los bancos, pero los bancos emitieron sus estados de cuenta hasta el mes de junio del 2014, por nosotros estar revisando al 31 de diciembre del 2013, obviamente, no concuerda por el plazo que ya había pasado, por lo tanto, no pudimos tampoco verificar contra documentos bancarios este saldo de ¢3812 millones.

Tenemos entendido que ya en el 2014 se logró corregir esta situación y ya los bancos están emitiendo los estados de cuenta respectivos. Excepto por estos tres puntos, los demás saldos de los estados financieros consideramos que se presentan razonablemente según los principios de contabilidad utilizados por la universidad al 31 de diciembre del 2013.

También se hace énfasis en otros asuntos del plazo de implementación de las normas internacionales del sector público que fue un decreto que se emitió desde el 2008 ha ido dándosele plazos a las instituciones, sin embargo, el actual plazo está para el primero de enero del 2016 donde ya todas las instituciones deberían haber emigrado su contabilidad a estos principios del sector público y entendemos que en la UNED no se ha empezado con este proceso, lo anotamos ahí como una observación para que se tomen decisiones al respecto.

Con respecto a las cifras de los estados financieros, no hubo necesidad de aplicar ajustes de auditoría, únicamente se indican los tres puntos anteriores y algunas debilidades menores que se encuentran en la carta de gerencia, por lo tanto las cifras se presentan de la misma forma en que fueron presentadas por la Administración, no hubo necesidad de ajustes a los estados financieros.

¿No sé si tienen alguna pregunta específica sobre las cifras?

MAINOR HERRERA: Buenos días, tengo un comentario con respecto a la conformación de las inversiones, llama la atención la conformación que tienen las inversiones en activos financieros.

En este documento que tenemos acá, en la página 14 se refleja la composición de las inversiones 2012-2013 vemos que hay un traslado de la cartera de inversiones, aumentan las inversiones en certificados a plazo a un plazo más largo, se pasa de ¢267.500.000 a ¢1 986 millones en certificados de depósitos a plazo en colones y se indica el plazo que oscila entre 180 y 390 días.

De igual manera el caso de las inversiones a corto plazo, que solamente teníamos para el año 2012 ¢320 millones y se aumenta a ¢1 826 millones. La cuenta de bancos aumenta también significativamente de ¢781 millones a ¢1 685 millones y esto lo estaría compensando las recompras de ¢1966 millones y los depósitos en

euros que anteriormente eran de €519 millones y ahora no se tuvo inversión en esta cartera.

Sobre esa composición de la inversión y sobre todo viéndolo en términos de riesgo ¿ustedes tienen ninguna observación?

IVAN BRENES: En realidad, la cartera al pasarse a colones consideramos que es saludable por el tema de volatilidad que ha tenido el tipo de cambio e inclusive los impactos de las monedas internacionales que han venido no muy estables.

Al ser la UNED una institución que maneja sus gastos y costos en colones, es mucho mejor tenerlos en colones porque no hay ese riesgo cambiario de que pueda realizarse una pérdida por diferencial.

Más bien, lo consideramos sano mantener en colones, son certificados de depósito a plazo que obviamente son títulos o inversiones que no generan el mayor rendimiento posible que se podría esperar en el mercado de este país, que, dicho sea de paso, es limitado, pero son seguros, son en instituciones estatales y esa característica consideramos que es positiva, de la cartera a colones. Por lo menos se va de ese riesgo cambiario de que pudiera generar pérdidas en algún momento por diferenciales.

Complementariamente a este informe presentamos el informe de carta de gerencia donde se presentan las debilidades de control interno o desviaciones contables que determinamos durante la auditoría.

El primer hallazgo se refiere a los libros legales que se encontraban incompletos, no se incluye el libro de inventarios y balances dentro de estos libros legales.

Es un tema que últimamente a nivel nacional se le ha venido dando menos importancia a los libros. De hecho, Tributación a entes que tributan ya no les está exigiendo mantener libros legales, sin embargo, es importante que si se tienen se lleven correctamente.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Precisamente, en ese punto ustedes indican como defecto “la Universidad puede exponerse a sanciones y multas por parte del Ministerio de Hacienda o Contabilidad Nacional”, le hago la consulta porque con base en lo que usted acaba de decir pareciera que esto que se afirma no le deberíamos prestar importancia.

IVAN BRENES: En realidad, es a nivel de Hacienda que ellos a final del 2013 emitieron ese comunicado de que no iban a exigir libros legales. Por el lado de contabilidad nacional, ellos no han emitido ningún criterio al respecto de que ya no van a exigir libros legales a las instituciones, por lo tanto, es de suponer que se mantiene en la misma situación la tenencia de libros. Por ese lado se mantiene el riesgo de que puedan solicitarlos hasta tanto no se haya dado una comunicación

oficial de parte de ellos. Hablamos del Ministerio de Hacienda por ser el ente al cual está inscrita la Contabilidad Nacional, se ve como un todo.

En el punto 2) es relativo al punto 3) anterior de la opinión de los estados financieros sobre los estados de cuenta de las inversiones en las cuales no tuvimos información de parte de los bancos ni tampoco se mantenía información relativa a las inversiones para poder cotejar y comprobar que los saldos eran correctos.

Este tema por ser certificados de depósito actualmente se usan desmaterializados, donde se hace solamente la transacción vía internet o transferencia bancaria y generalmente los bancos, si uno no les piden los estados de cuenta ellos no los emiten porque esperan que uno se meta con su usuario a la página del banco y pueda ver las inversiones que tiene. Para este caso no pudimos obtener esa información al 31 de diciembre, únicamente al 2014.

ALFONSO SALAZAR: Esa no suministración de los estados de cuenta ¿de parte de quién es, de los bancos?

IVAN BRENES: Nosotros siempre emitimos una solicitud de confirmación al banco, directamente, para que ellos nos confirmen cuáles son las inversiones.

ALFONSO SALAZAR: ¿La universidad tampoco aportó la información?

IVAN BRENES: No, esa es la razón, no obtuvimos de ninguna de las dos partes la información, ni internamente ni de parte del banco, para poder cotejar esas inversiones.

MARLENE VIQUEZ: Precisamente ese fue uno de los aspectos que más me preocupó, ustedes lo catalogan como nivel de riesgo alto y la recomendación que se hace es: “La administración debe solicitar al ente custodio estados de cuenta de las inversiones mensuales para determinar si los saldos registrados en el registro auxiliar son iguales a los registros por los custodios de las inversiones y realizar conciliaciones periódicas”.

¿Qué está pasando? Es lo que me pregunté, es un dinero que la universidad de alguna manera está establecido en algunas inversiones para obtener algún interés monetario sobre el rendimiento que llaman ustedes, sobre esos dineros. Al observar que ni los bancos ni la administración lo está haciendo considero que es un asunto al que hay que ponerle atención.

MAINOR HERRERA: Tenía la idea de que eran solamente los bancos los que no habían dado la información, me preocupa si la universidad no tiene la información porque cuando vemos los montos y los rendimientos me genera duda.

Estamos hablando de inversiones en certificados, tanto de corto como de largo plazo de alrededor de los \$3800 millones y, por otro lado, tenemos las tasas de interés, en los dos casos se habla entre 10% y 11.2% en el caso de las

inversiones que son depósitos a plazo en colones y se habla de una tasa de interés menor como es de esperar, en los certificados de corto plazo.

Cuando comparamos los montos totales invertidos con el monto total de rendimiento obtenido, dada una tasa de interés, digamos promedio ponderada, pareciera que el monto total de 400 millones de rendimiento obtenido no corresponde con el monto invertido.

¿Qué nos garantiza que efectivamente, se invirtieron ¢3812 millones con el rendimiento que estamos teniendo?, monto que incluso bajó para el año 2013, porque para el año 2012 había superado los ¢500 millones.

Si realizo una operación matemática con la tasa de interés que se están pagando, una tasa de promedio ponderada me queda duda con el dato, la única manera de corroborar eso es con los datos del banco. Me parece importante que posteriormente podamos obtener y analizar el detalle de estos montos.

ALFONSO SALAZAR: Esos datos que aparecen ahí si aparece la información de la inversión y aparece la información final, pero lo que no aparece es la información del medio que es el estado de cuenta, la información de cada mes, si eso va a durar un año por ejemplo cada mes no hay información al respecto de eso. Está lo inicial y lo final.

IVAN BRENES: La parte contable lleva un auxiliar que dice cuáles inversiones se tienen, cuál es la tasa y sus cálculos de inversión. Lo que no pudimos hacer es comprobar, como dice el licenciado, si realmente lo que está ahí es lo que se invirtió en el banco y lo que tiene el banco registrado, hacer ese cruce y, obviamente, es un procedimiento de auditoría muy importante para nosotros porque nos da garantía de que lo que está acá es lo que está en el banco.

KARINO LIZANO: Hay que tener en cuenta que sobre la parte de inversiones la tesorería lleva un registro detallado de todas las inversiones que se realizan en la universidad por título valor y por los intereses que vengan de cada una de estas inversiones.

Ese control que lleva la Tesorería perfectamente puede reconciliarse con los datos de la contabilidad, es, más es un procedimiento de Auditoría.

Es un control que se establece, de hecho, por norma la Tesorería tiene que llevar una especie de bitácora o registro histórico de todos los movimientos que se realizan según el estado que se consulta al Banco y como usuario la Tesorería que sería exactamente igual como lo hacemos nosotros con nuestras cuentas bancarias, usted ingresa a la cuenta bancaria, puede generar un estado retroactivo de tal fecha a tal fecha y obtienen la información.

De tal suerte que me parece lamentable el hecho de que los colegas auditores externos no hayan podido realizar esta prueba porque no se les suministró el control.

Entiendo muy bien que las entidades bancarias a veces porque tienen que atender un alto volumen de información externa, dado que son muchos despachos de auditoría constantemente que les están consultando, entonces no pueden entregar en tiempo o en forma lo que se les solicita, pero hay un medio alternativo que es el usuario interno, en este caso la Tesorería.

Lamento mucho esta situación, he tenido la oportunidad de revisar la carta de gerencia, los hallazgos que se han dado y son situaciones que en muchos casos son reiterativas y más adelante para el cierre voy a dejar una reflexión, una preocupación que quiero compartir con ustedes, porque el sistema de control interno son cinco componentes que interactúan entre sí, pero hay uno muy importante, que es el seguimiento y podemos ver que en materia de seguimiento y recomendaciones no solamente la Auditoría Interna les ha hecho la prevención a ustedes de que hay una serie de ineficiencias a nivel institucional.

Ya lo evidenció la Contraloría General de la República con un informe reciente sobre la implementación de normas de control y gestión de TI, ese incumplimiento ya nosotros en el año 2010 y 2012 lo habíamos hecho patente a este Consejo Universitario y ahora son los colegas de la auditoría externa quienes en una matriz montan un seguimiento a las recomendaciones que han realizado del año 2005, 2006, 2007 a la fecha y se observa un porcentaje muy alto de incumplimiento. Pero eso lo vamos a dejar para el final.

IVAN BRENES: El punto 3) son “Cuentas sin movimiento durante el periodo”, son saldos no muy relevantes, sin embargo, son cuentas que no son activos que no han tenido movimientos y que se supone que si está registrados ahí es porque la universidad va a recuperar saldos, porque son saldos por cobrar, acá son dos cuentas particulares, es la cuenta de documentos por cobrar, aunque es un saldo inmaterial, son $\text{¢}38\,400$, pero hay una cuenta de cuentas por cobrar tarjetas por $\text{¢}5\,418\,000$, que tampoco ha tenido movimiento durante el periodo, es decir que no se ha logrado recuperar esos montos, si es que son realmente montos por cobrar, entonces la recomendación es analizar si realmente corresponden a cuentas que realmente se van a recuperar o de lo contrario, reclasificarlas donde corresponda.

La número 4) es “Carencia de un manual de tratamiento de la cuenta de inventario”, acá hicimos una revisión física de inventarios y solicitamos si había un procedimiento para el control de los inventarios, sin embargo se nos indicó que no existe un manual para procedimientos de tomas físicas, que se establezca una periodicidad de cada cuanto voy a hacer tomas, qué se va a hacer con las diferencias, cómo se van a tratar las diferencias, si hay sobrantes, si hay faltantes, entonces, la recomendación es establecer un procedimiento para que quede claro cuál es el paso a seguir en caso de que se determine esto en una toma física.

El número 5), “Deficiencias encontradas en la toma física de inventarios”, durante este mismo procedimiento de levantamiento de inventarios que hicimos, determinamos que existen libros en localizaciones distintas a las presentadas en

el sistema e inventarios obsoletos que no se encuentran identificados en un área específica.

Es una debilidad de control que consideramos que es fácil de solucionar, pero que puede generar problemas porque a la hora de ir a buscar un libro, por ejemplo en la ubicación va a decir que no está ahí o que no hay, pero en realidad está en otro lado y el inventario obsoleto sí es importante mantenerlo identificado, para saber qué se va a hacer con él, si se va a desechar o se va a donar o alguna otra actividad que se pueda hacer con él. Son recomendaciones de control.

El punto 6), “Diferencias encontradas en los registros de activos, edificios e instalaciones”, es el punto 1) anterior que veíamos sobre las diferencias en el auxiliar de activos fijos. Este sí se viene presentando desde el año anterior, desde el 2012 y como decíamos, la administración nos informó posteriormente en el 2014 que ya se venía trabajando en la conciliación, ya se tiene identificada gran parte de las diferencias para lograr conciliar estos auxiliares.

El 7), “Antigüedad de vacaciones acumuladas de colaboradores”, es el tema que se habló el año anterior de la acumulación de vacaciones que, en el caso de que estas personas que tienen vacaciones acumuladas se pensionen o se vayan la universidad tendría que incurrir en un pago de esas vacaciones acumuladas, +se mantiene la situación de funcionarios con esta cantidad de días acumulados.

MARLENE VIQUEZ: Ustedes mencionan y dan ejemplos de funcionarios que presentan vacaciones acumuladas por más de dos periodos. Esto me generó preocupación.

¿Qué está pasando?, porque en una ocasión habíamos solicitado que se hiciera un auditoraje, sobre la Oficina de Recursos Humanos, en particular en la Unidad de Servicios al Personal, pero también me preocupa que existe una normativa de que no se puede acumular más de dos periodos de vacaciones seguidos.

Entonces, no entiendo que si hay una normativa que dice que no se pueden acumular más de dos periodos seguidos de vacaciones, hayan tantas personas con esos días acumulados y eso que ustedes tomaron unos pocos ejemplos, pero sorprende que son cantidades que superan los 100 días, que si los dividen en días laborales hábiles, es significativo. Lo que no entiendo es cómo la administración ha permitido esto.

MAINOR HERRERA: La preocupación es de todos, creo que si tenemos claro que el funcionario de la UNED tiene derecho a 15 días de vacaciones, otros tienen menos días y si sabemos que hay tres o cuatro días al año que se rebajan de vacaciones de oficio, si tomo 170 días y lo divido entre 12, eso me dice que hay funcionarios que tienen más de 10 años de no tomar ni un día de vacaciones y eso es inaudito.

¿Esta información es tomada del sistema o de las tarjetas?, porque sabemos que pueden haber diferencias entre el dato del sistema y lo que está en tarjeta.

KARINO LIZANO: A propósito de que doña Marlene habla que le solicitaron un auditoraje hace algún periodo, doña Marlene si usted revisa los informes de labores de la Auditoría Interna, que llegan a este Consejo Universitario, se dará cuenta que el tema objeto de análisis fue revisado, analizado e informado por la Auditoría Interna a este Consejo Universitario, estas cifras no deben sorprenderlos porque ya era de conocimiento en ese periodo de hace como dos años.

Esa es una muestra porque la lista es cuantiosa, es muy extensa. Lo que llama la atención nuevamente es el aspecto de control interno, artículo 38, vacaciones institucionales, hay un deber del jefe, del titular subordinado, de controlar las vacaciones de sus subalternos para que no se acumulen más de dos periodos. Comparto la preocupación de don Mainor, un funcionario que tenga 180 días de vacaciones, supone prácticamente que ha estado 15 años sin vacaciones.

La problemática es tan aguda que no se presenta solo en empleados de nivel menor, se presenta en titulares y subordinados, se presenta en autoridades superiores y se presenta hasta en el señor Rector.

Leyendo esta lista, que repito es una muestra, la gente que se destaca son choferes, funcionarios de centros universitarios, también, por ejemplo un funcionario que fue vicerrector de planificación y actualmente es asesor del Rector. La lista es muy grande.

Hay un problema serio de control en las vacaciones, hay datos que nos genera el sistema y datos que nos genera el registro manual que se lleva por medio de tarjetas y a veces no coinciden. Aun cuando hay alguna diferencia, en la Oficina de Recursos Humanos lo que le indican a la persona que está revisando es que el dato más fidedigno es el control manual, imagínense, eso lleva a otra debilidad.

Para qué invierto, para qué implemento, para qué gasto en crear sistemas informáticos, para qué hago una inyección de recursos, si a final de cuenta no es eficiente en términos de resultados. Pero todo esto redundo en dos palabras, control interno y para el final le dejo la preocupación.

ORLANDO MORALES: Prosigamos con el informe de la carta de gerencia, recuerden que las discusiones sobre la problemática es parte de nuestro acuerdo, luego de la presentación del informe para que nos concretemos más bien a preguntas al expositor.

IVAN BRENES: El punto 8), "Cuenta de adelantos de derecho de autor", que presentan adelantos con antigüedad de más de cinco años, acá se determinó que dentro de este auxiliar hay adelantos mayores a cinco años los cuáles no han sido cancelados por parte de los autores, en el anexo se ven algunos ejemplos, viene el autor del libro y la fecha en la que se realizó el adelanto, vienen desde el 2008,

2009, 2003, 2002, tenemos entendido que se deben liquidar esos adelantos, sin embargo hay bastantes con esta antigüedad considerable.

MAINOR HERRERA: Este es otro tema de preocupación que yo había señalado, primero que los montos son significativos, estamos hablando en algunos casos que supera el ¢1 millón, y la antigüedad data de cinco o más años.

¿El funcionario o la persona a la que se le ha hecho el adelanto tardará más de cinco o seis años para hacer un libro? porque un libro después de cinco o seis años está más que desactualizado.

Estos montos son una muestra, pero en la página 15 de los estados financieros en este informe, vemos que para el año 2013, en los derechos de autor, los gastos pagados por anticipado superan los ¢124 millones y esta es una pequeña muestra, pero cuando comparamos esta pequeña muestra con el dato real al 2013, esto suma ¢124 millones, un monto muy significativo. ¿Quién realiza este control?

MARLENE VIQUEZ: Me parece que aquí algo está funcionando mal y no sé si se requiere reformar la normativa específica que tiene que ver con la contratación de autores.

En el caso de línea editorial no se hace ningún adelanto en particular, así que estos adelantos de derechos de autor son con respecto a las unidades didácticas, o sea con los materiales que hace la Dirección de Producción de Materiales y esto es un problema de la gestión de la Dirección de Producción de Materiales que al hacer esos adelantos, me sorprendió y hubiera aceptado que fueran de los últimos cuatro años, digamos que una unidad no hubiera salido por diferentes razones, pero en este caso hay unidades que vienen desde el 2002.

Me pregunto, 2005, 2007 y cantidades significativas, esas personas recibieron esos dineros y la unidad didáctica no se ha concluido y estamos en el 2015.

Esto es un asunto también de control interno, es una debilidad que tiene el sistema de Producción de Materiales Didácticos, pero en particular considero que se debe revisar la normativa, porque en general se hace un adelanto, estamos firmando un cheque en blanco y algunos autores sí lo logran, pero otras personas no logran concluir el trabajo que se les encomienda y queda pendiente y esos dineros no los han devuelto. Me sorprendió este hallazgo que ustedes hicieron.

ORLANDO MORALES: Al haberse cumplido las tres horas, solicito su anuencia para prolongar la sesión y que nos concretemos a oír el resto de la presentación y que las discusiones sobre los temas específicos serán tema de análisis posterior.

De manera que las preguntas se dirijan más bien a aclarar aspectos de la carta de gerencia y que la discusión la posterguemos para el acuerdo que tomemos, luego de la presentación.

Se decide ampliar la sesión por una hora más para concluir la presentación.

IVAN BRENES: Como parte de la Auditoría realizamos un seguimiento de los informes de auditoría anteriores, sacamos la totalidad de hallazgos de cada uno de los informes de control interno de años anteriores, determinamos que entre el 2005 y el 2013, se han presentado 28 observaciones o 28 hallazgos de los cuáles cuatro han sido corregidos, todos son del informe del 2012, dos se encuentran en proceso de corrección, uno del 2012, otro del 2009 y 22 se encuentran pendientes.

Presentándolo gráficamente es 79% de las observaciones que se encuentran pendientes, 7% en proceso y 14% que han sido corregidas. En la carta de gerencia se especifica cada una de las observaciones, tiene relación con lo que se ha venido conversando y algunas otras se mantienen pendientes, en donde se puede ver cada uno de estos hallazgos.

ORLANDO MORALES: Parece que no hemos hecho la tarea, comento con doña Marlene. Doña Marlene, ya veremos por qué, cómo y cómo subsanarlo, porque parece que es reiterativo, las no conformidades que no hemos cumplido.

Siendo terminado el informe, si hubiera algún comentario adicional.

IVÁN BRENES: Como parte de la auditoría, se hace una evaluación de los aspectos técnicos, básicamente de las normas técnicas de gestión y control de las Tecnologías de Información, que son una normativa de la Contraloría General de la Republica.

El estudio se hace con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa y evaluar también como parte de la auditoría los sistemas y el control sobre los mismos, que se da en la institución.

Esta auditoría se realiza, básicamente, en una modalidad de análisis de información, de estudios, entrevistas con el personal a cargo de los sistemas y también con algunos usuarios de los sistemas, para tener retroalimentación sobre las características de los sistemas y la opinión que tiene los usuarios de los sistemas. Como parte de esta auditoría se determinaron hallazgos de auditoría, los podemos ir mencionando. La existencia de varios funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información, con acceso al cuarto de servidores: Esto, básicamente, viene dado en la normativa de la Contraloría, donde el acceso a los servidores debe estar limitado a cierto número de empleados con la autoridad o la responsabilidad necesaria. Sin embargo, determinamos que cerca de 15 personas tienen acceso al cuarto de servidores.

La ausencia de un modelo de arquitectura formal de información para la UNED: Esto se refiere, básicamente, a un modelo que establezca cómo se deben integrar las diversas instancias, o los diversos sistemas que se utilizan. Con el fin de que haya una congruencia entre los mismos.

Lo que pone como efectos, es que la información generada y registrada sea insuficiente para soportar la gestión, que haya inconsistencias entre la información y los requisitos de desarrollo, inconsistencia de datos de la organización y los sistemas. Ya podemos ver lo que sucede con el de Recursos Humanos, es un ejemplo de ello.

Imposibilidad de cumplir con obligaciones a la hora de utilizar los sistemas, planificación ineficaz de los programas de inversión, debido a la falta de información.

Es una falta de planificación de adónde tengo que reforzar los sistemas, qué necesita la institución y qué necesito también de los sistemas, que los sistemas me generen.

Ausencia de una metodología formal para la gestión de la calidad: Es un requisito establecido en la normativa, dice: “Que no se cuenta con el establecimiento formal de una metodología o política, que permita establecer lineamientos para asegurar la implementación de calidad de los diferentes procesos que se realiza en Tecnologías de Información. A manera de política, que es existir una política”.

No se cuenta con un listado referente a los accesos de cada usuario de los sistemas, según su perfil: Es importante que cada usuario tenga los accesos correspondientes a su perfil.

MAINOR HERRERA: Me preocupa este punto 4) por cuanto sabemos que hay procesos muy específicos y, por consiguiente, está muy limitado el acceso, ¿están autorizadas solo ciertas personas a ciertos procesos y hay control sobre esto?.

El hecho de que no se tenga un registro, de quiénes ingresan a ese sistema o subsistema, eventualmente podría ser un problema, sobre todo cuando hablamos del sistema de planillas o del sistema presupuestario, creo que esto demanda una atención inmediata.

Este semana se reunió con este servidor un funcionario de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), para que este servidor ampliara el último acuerdo que tomó el Consejo Universitario, a propuesta de la Comisión que coordino, la Comisión Plan Presupuesto, con relación al cumplimiento de las observaciones que se hicieron en el informe de auditoría 2011- 2012. Justamente, en el cumplimiento de las recomendaciones que tienen que ver con los sistemas de información.

Tengo que decir que noto mucha anuencia de parte de la DTIC, de ver cómo poder corregir o acatar las recomendaciones en materia de Tecnología de Información y Comunicación (TIC), me imagino que también vendrá un apartado de recursos que van a ser necesarios para implementar algunos procesos. Porque algunos requerirán no solamente revisar controles, si no establecer nuevos procesos.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Usted se va a referir a la matriz que hicieron de seguimiento de los hallazgos de años anteriores 2012-2011?

IVÁN BRENES: Esos cuatro hallazgos son correspondientes a la auditoría del 2013. Como bien lo menciona doña Marlene, también presentamos una matriz de seguimiento a las cartas de gerencia anteriores.

En la carta de gerencia del 2012 se presentan también tres observaciones, cinco asuntos a informar de la carta del 2011, siete observaciones, cuatro asuntos a informar también y del 2010 se presentan 17 observaciones y cuatro asuntos.

Al final, en la página 46, viene un resumen del estado actual de las recomendaciones, en total son 44 de estas cartas de gerencia anteriores de las cuales cinco han sido corregidas, 17 se mantienen en proceso, 21 se mantienen pendientes y una que no aplica porque las condiciones en las cuales se había determinado cambiaron, se da por corregido, sin embargo, no aplica ya en este periodo.

MARLENE VÍQUEZ: Son como dos o tres que me llamaron la atención. Son 21 que están pendientes, pero sobre todo esas que están pendientes, una es con respecto a la debilidad funcional en el módulo de control de presupuesto que se menciona que es el asunto tres en la matriz del 2012, eso me parece importante.

Ustedes indican que está pendiente y si está pendiente es que no se ha hecho todavía el esfuerzo, dice: “El área usuaria que administra el modulo Control de Presupuesto, solicite formalmente la corrección de la condición indicada en el párrafo anterior”, lo que hago es leer textualmente, “Con el propósito de que las funciones o áreas del área no se vean afectadas por pasarse información no real, así como agilizar las tareas realizadas a partir de la información desplegada en dicha pantalla”.

La duda que me generó es, bueno es que las liquidaciones presupuestarias de esta universidad se hacen precisamente en la Oficina de Control de Presupuesto y son esos informes los que van a la Contraloría General de la Republica. Si aquí estamos con un problema, entonces me parece que esto tiene que ponerle atención el Consejo Universitario.

El 4) tiene pendiente la implementación de diferentes interfaces, esta parte corresponde al proceso que lleva a cabo la DTIC, procesos que lleva acabo o que

están relacionados con la DTIC, me llamo la atención todas las debilidades que tenemos.

Hay otra que me llamó la atención, pero dije: -bueno, supongo que esto se debe resolver pronto, que es el 5): módulo de contratación y suministros que no se ajusta a las necesidades de la Oficina de Contratación y Suministros.

Lo que tenemos en este momento, no está dando una respuesta a lo que realmente requiere. Sobre todo, hay uno que se refiere al año 2011, que es el 4): el módulo de contabilidad no está integrado con los módulos de planilla y matrícula, entonces dije: -no entiendo, ¿qué significa eso? ¿Por qué un porcentaje bastante alto de la universidad de los ingresos propios, se reciben por parte de matrícula y por el otro lado la planilla va en el rubro de los egresos?

Anteriormente, ustedes habían indicado que también estaba pendiente, que no se cuente con una unidad de costos, todo está relacionado con este asunto.

También eso me preocupó, ustedes mencionan: “respecto a implementar una interface entre los módulos de matrícula y contabilidad, se han realizado algunas reuniones con los usuarios de contabilidad, sin embargo, no han formulado el requerimiento porque tienen aspectos que definir en cuanto al funcionamiento”.

Ustedes más adelante se refieren a unos aspectos, riesgos que tiene la universidad con respecto al uso de las tecnologías.

Recientemente, el Consejo Universitario, atendiendo un informe de la Auditoría Interna, pues, ya se había hecho ese estudio por la Auditoría hace un par de años atrás, tuvimos que definir una serie de políticas en relación con las normas TIC, integración de la comisión y se definieron políticas, así que hay algunos aspectos que ustedes mencionan, pero considero que ya la universidad ha tomado las acciones correspondientes.

Lo que me llamó la atención, es que hay algunos aspectos vitales para la universidad, que tienen que ver con el manejo de los ingresos, los egresos y el uso de los recursos que le asigna el Estado a esta universidad y que a ciencia cierta, no tenemos certeza si reflejan la realidad contable de la institución.

IVÁN BRENES: El tema de los sistemas, básicamente está orientado a planilla y matrícula sí lo pudimos verificar por otros medios, mediante pruebas de auditoría, sin embargo, implica más trabajo al no estar integrado, inclusive, implica que haya más posibilidades de error a la hora de manipular la información.

De ahí que se pone como un riesgo, porque, obviamente, al haber interfaces y distintos sistemas. Al no haber interfaces no se comunican entre ellos, por lo tanto, tiene que haber una interacción humana para pasar los datos de un lado a otro y eso siempre en auditoría se representa como un riesgo alto, aunque hay otras

formas de verificarlo, ya sea por medio de documentación u otras formas, pero se mantienen ese riesgo, es importante ponerle atención a esos asuntos.

MAINOR HERRERA: Me gustaría preguntarle a don Luis Fernando, que es hoy el representante del jefe de Contabilidad, don Carlos Chaves, con respecto a esta inquietud que dejó preocupación, me refiero a que el módulo de contabilidad no está integrado con el módulo de planillas y matrícula.

Cómo se realiza en este caso el registro o ¿cómo pueden ustedes corroborar la información oportunamente? , se haría únicamente por medio de documento, no hay forma de constarlo en el sistema, digamos los montos de exoneración, de becas cuando tenemos una matrícula determinada y hay que sacar un monto de exoneración por concepto de becas a estudiantes, ¿cómo lo hacemos?

Al no haber un módulo de contabilidad articulado con el sistema contable, que nos permite ver, corroborar la matrícula y la planilla, ¿cómo se hace este proceso?, tengo la duda, se hace como dice uno popularmente “ a pie” y qué problemas le representa esto a la contabilidad.

LUIS FERNANDO RAMIREZ: En realidad, el sistema financiero contable, como se llama, lo que manejamos en el AS400, tiene varias fases o módulos que no están integradas.

Siempre hemos hablado, a nivel de financiero contable, que cada una de las dependencias que lo componen está funcionando como una isla, en ciertas formas de resolver sus problemas.

Propiamente dicho, para no extender mucho, con respecto a matrícula y planilla, usted tiene razón, lo trabajamos “a pie”. Con base en los informes que nos da Tesorería y a lo que viene del SAE, tenemos que volver a procesar otra vez la matrícula, es doble trabajo y a veces hasta triple trabajo, porque desconozco, mentiría decirle que por tal y tal razón o por tal decisión se dejaron esos sistemas sin interaccionar entre ellos.

Por ejemplo, Tesorería tiene un módulo de ingresos para resolver sus necesidades de control y de registro, la información en Contabilidad tenemos que volverla a procesar porque no todo lo que cae de ingresos, como llamamos en términos de la oficina, darnos el lujo, por así decirlo, de tomarla como verdadera.

MAINOR HERRERA: Le hice la consulta concretamente con el caso de exoneración, porque recuerdo un estudio que hizo la Oficina de Presupuesto, lo hizo el señor Elián Valerio y él nos decía que se había encontrado a nivel de exoneración hasta tres datos diferentes y que al final el dato del que él partió, fue el dato dado por Contabilidad por estar auditado.

Ese es uno de los problemas que veo cuando no podemos integrar los sistemas, tenemos datos diferentes y eso es un problema, no solamente para quien trabaja

los datos si no para quienes reciben los datos, porque uno tiene duda, ¿cuál es el dato real? Entonces, me parece que ese es un tema que hay que tratar de corregir, en el dictamen que va a dar la Comisión de Presupuesto al plenario.

LUIS FERNANDO RAMIREZ: Quería terminar mi participación diciendo, por eso es que en Contabilidad tenemos clara una cosa don Mainor.

MAINOR HERRERA: ¿Qué auditan?

LUIS FERNANDO RAMIREZ: Los estados financieros, por eso no podemos darnos el lujo de dar por cierta toda la información que nos llega para registrar, tenemos que identificarla plenamente y estar muy seguros del registro porque los procesos de fiscalización van dirigidos a los estados financieros.

Desconozco los alcances de ese estudio que usted menciona con respecto a lo del señor Elián, porque no lo conozco, pero quiero decirle que en Contabilidad a veces hay procesos que repetimos hasta dos y tres veces con el fin de tener, no le digo que certeza total porque somos personas, incluimos el factor humano, pero el mayor grado de certeza posible, porque a los que nos llegan a auditar es a nosotros y a quienes preguntan es a nosotros, con respecto en las cifras que aparecen registradas en los estados financieros.

LUIS FERNANDO RAMIREZ: Quería decir algunos datos, en la presentación que hizo el auditor externo el señor Iván.

En la presentación no se mostraba, pero en los hallazgos también venían unas notas de la administración que sí vienen, hacían referencia a la mayoría de esos aspectos de los hallazgos, de los primeros puntos que él mencionó en cuanto a los hallazgos, principalmente los libros, las diferencias en activos, derechos de autor, etc.

Por razones de la naturaleza misma de la exposición, no sé si vamos a tener oportunidad de ser llamados a nivel de nosotros, para poder aclarar eso y cualquier otro aspecto que ustedes crean conveniente.

ORLANDO MORALES: Creo que la comisión lo invitaría en caso de ser necesario, ¿algún otro comentario? Le agradecemos, a lo interno haremos una resolución para tratar de cumplir con esas no conformidades que se han presentado y, que de forma reiterada año con año han venido.

MARLENE VÍQUEZ: Quería en particular agradecer a la firma Carvajal porque la universidad los contrata por un periodo determinado, luego vuelve a cambiar y ese seguimiento que ustedes hicieron de los periodos en los cuales estuvieron trabajando, me parecen muy bien.

Al ser las 12:42 pm, se retiran el señor Luis Ramírez de la Oficina de Contabilidad y el señor Iván Brenes, representante del Despacho Carvajal y Colegiados.

KARINO LIZANO: No quiero dejar pasar esta oportunidad para reiterar un tema que en los últimos años lo he tocado, por motivo de la presentación del informe de labores que realizo anualmente.

Cuando me ha correspondido participar en el momento en el que el auditor externo también hace la presentación de su informe, que es un informe sobre el estado financiero y carta gerencia, el tiempo es valioso y voy a tratar de resumir.

Me voy a ir concretamente a la síntesis que hacen ellos del seguimiento de recomendaciones, en buena hora están abarcando dos áreas que son muy importantes.

En materia de Tecnología de Información presentan un informe que contiene 44 recomendaciones de las cuales corregidas hay únicamente cinco, es un porcentaje sumamente bajo que llama la atención y les hago ese comentario porque no deben perder de vista que el jerarca, en materia de control interno, es el Consejo Universitario y es solidario con los titulares subordinados cuando sean diferentes incumplimientos. Eso es un asunto para que tomen en cuenta.

Obsérvese que de esas 44 recomendaciones hay 21 pendientes y 17 en proceso, pero eso es de periodos anteriores, entonces sugiere que hay mucho trabajo por hacer y mucho trabajo que no se hizo en su momento.

El otro tema es que propiamente sobre debilidades de control, la carta de gerencia nos presenta un seguimiento de informes realizados en el 2005-2007-2008-2009-2010-2012 y 2013, detalla un total de 28 hallazgos de los cuales únicamente reporta como corregidos cuatro, volvemos a un porcentaje ínfimo, sumamente bajo.

Como pendientes de cumplimiento hay 22 de 28, pero a la par de esos 22 en proceso me dice que hay dos, hay 24 que no han sido cumplidos, 24 de 28 es una cifra verdaderamente alarmante y todo esto es puro control interno.

El control interno tiene cinco componentes y lo voy a repetir, que son componentes muy amplios, cada componente merece y vale la pena porque hay literatura suficiente, leerlo para ver de qué se compone, porque tenemos:

1. Ambiente de Control.
2. Valoración de Riesgo.

3. Actividades de Control.
4. Sistemas de Información.
5. Seguimiento del Sistema de Control Interno.

Quiero detenerme en seguimiento del sistema de control, porque aquí es donde la Ley de Control Interno asigna deberes al jerarca y a los titulares subordinados, uno de los deberes es que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención, en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.

Es evidente, con estos informes de auditoría externa, que no se están haciendo en forma oportuna, esas acciones de seguimiento.

Otro deber es que la administración activa realice por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema control interno al cuál es responsable, así mismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

La Ley de Control Interno se promulgó el 04 de setiembre del 2002, no concibo cómo a prácticamente 13 años de entrar en vigencia esta ley, la universidad no haya realizado una única autoevaluación integral para conocer en qué estado se encuentra su control interno, se han hecho esfuerzos, es cierto, pero se hacen autoevaluaciones de algunas dependencias de manera aislada, no tenemos el panorama general.

El ultimo deber que hay que prestarle sumamente atención, indica: “Que sean implantadas los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa” Porque es una tarea, es una función la autoevaluación, “Que sean implantadas los resultados de las autoevaluaciones que realiza la Auditoría Interna, la Contraloría General de la Republica, la Auditoría Externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación”.

En este componente de seguimiento la universidad tiene un rezago histórico y es momento de que este Consejo Universitario tome una decisión bien valorada a la luz de los hechos, porque los hechos están en informes de auditoría interna y auditoría externa, informes de la Contraloría.

Hay convergencia en el incumplimiento que están señalando los órganos de control y esto no puede continuar de esta forma, como auditor interno para mi es preocupante.

En el año anterior, con el seguimiento de recomendaciones hice una advertencia muy respetuosa a este Consejo Universitario, de igual forma la he hecho a los diferentes titulares subordinados, ya lo único que resta es valorar los incumplimientos y actuar con base en procedimientos administrativos ordinarios.

Eso no es lo deseable, me preocupan otros aspectos de fondo porque dentro del ejercicio de la función pública hay una serie de normativa que hay que considerar, entre ellas tenemos artículos muy delicados, porque desde el punto de vista de legalidad hay conductas que se pueden considerar como omisivas, cuando una situación se está presentando de forma reiterativa y no se toman acciones para corregirlas.

Pero cuando esta reiteración va presentándose a través del tiempo, es una redundancia, podríamos incurrir en algo muy serio, que es tipificado en el Código Penal como un delito a la función pública y se llama incumplimiento de deberes, eso lo pueden ubicar en el Artículo 332 en adelante.

Creo que nadie quiere llegar a esas instancias, pero hay que recordar, que como Consejo Universitario son los que asumen la responsabilidad por el control de toda la institución, no es solamente por los acuerdos que generen ustedes, sino que son solidarios, responsables y desde ese punto de vista considero que tienen que analizar cuidadosamente los acuerdos que vayan a emitir con motivo de la presentación que hace el auditor externo.

MAINOR HERRERA: Propongo y es siempre lo que se estila, se remitan a la Comisión Plan Presupuesto, tanto el informe de sistemas de tecnologías de información, el informe carta de gerencia y el informe de los estados financieros; así como ellos le hicieron un trato por separado a la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), sería la carta de gerencia y el estado financiero de FUNDEPREDI.

Para que la Comisión Plan Presupuesto elabore el dictamen, se invite y en esta oportunidad amerita hacer un espacio a la Directora Financiera que está recién nombrada y al Jefe de Contabilidad ojalá sea don Carlos Chaves, a la DTIC para que podamos sacar un acuerdo que realmente sea de aplicación y que podamos presentar al plenario para su respectiva aprobación.

ORLANDO MORALES: Estaríamos orientados a un acuerdo que indica, que luego de la presentación de los funcionarios de Carvajal, como auditores externos se remite la documentación a la Comisión Plan Presupuesto con el objeto de que vierta su propuesta al Consejo Universitario. La Comisión está en todo su derecho de convocar a las personas que crea necesarias para mejor resolver.

ILSE GUTIERREZ: Me parece bien la propuesta que está haciendo, eso es lo que hemos hecho durante todos estos años, sin embargo, estamos por finalizar en el mes de julio, algunos miembros del Consejo Universitario. Me parece importante establecer una fecha, considero que no es solamente un acuerdo, van hacer varios acuerdos porque son informes a veces relaciones, pero tienen cosas muy específicas a menos que el acuerdo tenga una orientación integral, como lo estaba

haciendo la prevención el señor auditor en hacer una evaluación integral de la universidad.

Considero importante establecer un plazo, habría que calendarizar, que era una propuesta que tenía para la tarde a nivel de informes, para que este Consejo Universitario pudiera tener un calendario muy específico con temas, que pudiéramos escoger las prioridades que vamos a establecer como órgano, para que entonces que en julio podamos cerrar algunos temas.

MAINOR HERRERA: Propongo, y dadas las urgencias que tiene la Comisión Plan Presupuesto que son varias, más bien ya he estado programando algunas sesiones extraordinarias, don Mario me dio un espacio para esta semana. A más tardar, pongámosle una fecha el 30 de mayo, si se puede entregar antes lo hacemos.

ORLANDO MORALES: Se incorporará al acuerdo, la remisión a la Comisión Plan Presupuesto, con fecha máxima para la presentación, 30 de mayo.

Por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se retoma el oficio OCG 003-2014 del 15 de enero del 2014 (REF. CU-008-2015), suscrito por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que remite los informes de la Auditoría Externa del 2013, realizada por el Despacho Carvajal.

Además, se recibe la visita del señor Luis Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad, y del señor Iván Brenes, auditor del Despacho Carvajal, quien expone el resumen de los informes de “Estados Financieros y Opinión de los Auditores, al 31 de diciembre del 2013 y 2012”, “Carta de Gerencia CG1-2013” y “Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información, Carta de Gerencia I-2013”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto, los informes de “Estados Financieros y Opinión de los Auditores, al 31 de diciembre del 2013 y 2012”, “Carta de Gerencia CG1-2013” y “Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información, Carta de Gerencia I-2013”, presentados por el Despacho Carvajal, así como el Informe de la “Fundación de la Universidad Estatal a Distancia (FUNDEPREDI), Carta de Gerencia CGI-2013”, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2015.

ACUERDO FIRME

KARINO LIZANO: En relación a lo que me comentaba don Mainor, si la Contraloría se interesaría en intervenir, dado que hay un incumplimiento que se manifiesta en diferentes informes emitidos por diversos órganos.

La Contraloría General de la Republica actúa exactamente igual que las auditorías externas, tienen un plan de trabajo, pero también actúan por denuncia, el problema es que cualquiera de esos mecanismos puede hacer que ellos se presenten, pero no hay que olvidar que ellos ya están haciendo un trabajo en la universidad que es la revisión de las normas de gestión y control.

Ese tema es como un círculo vicioso, ese tema lleva a distribuir de otro tema y otro tema y ahí ellos forman un criterio, si todo da suerte ya se está resolviendo, incluso a nivel de Tribunales, tenemos que iniciar en la Sala Constitucional que la Contraloría General ya tiene potestades para dar procedimientos en contra de funcionarios municipales, que ellos decían, que, de acuerdo a la autonomía no les podía la Contraloría ampliar un procedimiento y ya las últimas resoluciones de la Sala son muy claras.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y ocho minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / KM **